

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**TESIS**

**Auditoría Financiera y Beneficios Tributarios en las  
Organizaciones no Gubernamentales de la Provincia de Jauja  
2020**

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

Autores : Bach. Villegas Huanuco Deiby Jhonatan  
Bach. Carhuamaca Ayre Ana Rosa

Asesor : MTRO. Sicha Quispe Fidel

Línea de Investigación Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 30/09/2020 - 17/02/2023

HUANCAYO-PERÚ  
2023

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de ciencias administrativas y contables**

**TESIS**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN  
LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE LA  
PROVINCIA DE JAUJA 2020**

**PRESENTADA POR:**

Bach. Deiby Jhonatan Villegas Huanuco  
Bach. Ana Rosa Carhuamaca Ayre

**PARA OPTAR EL TITULO DE:**

Contador Publico

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:**

DECANO : DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRIGUEZ

PRIMER  
MIEMBRO : DR. ADAUTO AVILA ARMANDO JUAN

SEGUNDO  
MIEMBRO : MTRO. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL

TERCER  
MIEMBRO : DR. ROJAS LEON CEVERO ROMULO

Huancayo, 17 .de...Febrero ..del 2023

**AUDITORÍA FINANCIERA Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS  
EN LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE  
LA PROVINCIA DE JAUJA 2020**

**ASESOR:**  
**MTRO. SICHA QUISPE FIDEL**

**DEDICATORIA:**

A nuestros padres, en especial a nuestro asesor quien, con paciencia y esmero, supo guiarnos en la realización de la presente investigación y poder lograr el título profesional

**Deiby Jhonatan****Ana rosa**

**AGRADECIMIENTO:**

Especialmente a la Universidad Peruana los Andes, que nos acogió para poder fortalecer nuestros conocimientos en sus aulas, junto a los maestros que son un ejemplo a seguir.

**Deiby Jhonatan****Ana rosa**



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**



## **CONSTANCIA DE ÍNDICE SIMILITUD**

### **(EXPEDITO SEGÚN ART. 8.4)**

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables deja:

## **CONSTANCIA**

Que, Los bachilleres: **DEIBY JHONATAN VILLEGAS HUANUCO Y ANA ROSA CARHUAMACA AYRE**, de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, han presentado su Informe final de TESIS titulado: **“AUDITORÍA FINANCIERA Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE LA PROVINCIA DE JAUJA 2020”**, originalidad en el **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **Porcentaje** de similitud de **14%**, el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido.

Se expide el presente, para efectos de continuar con los tramites concernientes a la obtención del Título Profesional.

Huancayo, 16 de septiembre del 2022

**Dr. Armando Juan Adauto Ávila**  
Director de Unidad de Investigación  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

## Contenido

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS.....	ii
ASESOR: .....	iv
DEDICATORIA: .....	v
AGRADECIMIENTO: .....	vi
Contenido.....	viii
Contenido de tablas.....	xii
Contenido de figuras .....	xiii
Resumen.....	xiv
Abstract.....	xv
Introducción .....	xvi
CAPITULO I .....	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	18
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	18
1.2 Delimitación del problema .....	19
1.2.1 Delimitación espacial.....	19
1.2.2 Delimitación temporal.....	19
1.2.3 Delimitación conceptual o temática.....	20
1.3 Formulación del problema.....	20
1.3.1 Problema general.....	20
1.3.2 Problemas específicos .....	20
1.4 Justificación.....	20
1.4.1 Justificación social .....	20

1.4.2 Justificación teórica.....	21
1.4.3 Justificación metodológica.....	21
1.5 Objetivos de la investigación.....	21
1.5.1. Objetivo general.....	21
1.5.2 Objetivos específicos .....	22
CAPITULO II.....	23
MARCO TEÓRICO.....	23
2.1 Antecedentes (nacionales e internacionales) .....	23
2.1.1 Antecedentes internacionales .....	23
2.1.2 Antecedentes nacionales .....	25
2.2 Bases teóricas o científicas.....	29
2.2.1 Auditoria financiera .....	34
2.2.2 Beneficios tributarios .....	38
2.3 Marco conceptual (de las variables y dimensiones).....	40
CAPITULO III.....	41
HIPÓTESIS.....	41
3.1 Hipótesis general .....	41
3.2 Hipótesis específico.....	41
3.3 Variables (definición conceptual y operacional).....	41
3.3.1 Definición conceptual .....	41
3.3.2 Definición operacional .....	42
CAPITULO IV.....	44
METODOLOGÍA.....	44
4.1 Método de investigación .....	44
4.1.1 Método general .....	44

<b>4.1.2 Método específico</b> .....	44
4.2 Tipo de investigación .....	45
4.3 Nivel de investigación .....	45
4.4 Diseño de investigación.....	45
4.5 Población y muestra .....	46
4.5.1 Población.....	46
4.5.2 Muestra.....	47
4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	48
4.6.1 Técnicas de recolección de datos .....	48
4.6.2 Instrumentos de recolección de datos .....	49
<b>4.6.3 Validación y confiabilidad</b> .....	49
4.7 Técnica de procesamiento y análisis de datos. ....	50
4.8 Aspectos éticos de la investigación .....	51
CAPITULO V .....	53
RESULTADOS.....	53
<b>5.1.2 Análisis de resultados</b> .....	53
<b>5.2 Contrastación de hipótesis</b> .....	61
<b>5.2.1 Hipótesis General</b> .....	61
<b>5.2.2 Hipótesis Específicas</b> .....	62
<b>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b> .....	66
CONCLUSIONES.....	70
RECOMENDACIONES .....	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA).....	72
ANEXOS .....	76
ANEXO 1: Matriz de consistencia: .....	77

ANEXO 2: Matriz de Operacionalización de variables.....	79
ANEXO 3: Matriz de operacionalización del instrumento.....	81
ANEXO 4: El instrumento de investigación:.....	83
ANEXO 5: Confiabilidad valida del instrumento.....	87
ANEXO 6: La data del procesamiento de datos .....	94
ANEXO 7: Consentimiento informado .....	98
ANEXO 8: Fotos de la aplicación del instrumento .....	100
ANEXO 9: Documentos que acreditan a las ONG .....	103

**Contenido de tablas**

Tabla 1 Beneficios de las ONGs .....	18
Tabla 2 Población .....	47
Tabla 3 Muestra .....	47
Tabla 4 Estadísticas de fiabilidad auditoria financiera .....	49
Tabla 5 Estadísticas de fiabilidad beneficios tributarios.....	49
Tabla 6 Escala de Vellis.....	50
Tabla 7 Promedio de la variable auditoria financiera .....	53
Tabla 8 Promedio de la dimensión estados financieros .....	54
Tabla 9 Promedio de la dimensión opinión técnica .....	55
Tabla 10 Promedio de la dimensión razonabilidad.....	56
Tabla 11 Promedio de la variable beneficios tributarios .....	57
Tabla 12 Promedio de la dimensión exoneraciones tributarias .....	58
Tabla 13 Promedio de la dimensión deducciones tributarias.....	59
Tabla 14 Promedio de la dimensión obligaciones tributarias .....	60
Tabla 15 Escala de correlación .....	61
Tabla 16 Correlación entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios.....	62
Tabla 17 Correlación entre la auditoría financiera y las exoneraciones tributarias.....	63
Tabla 18 Correlación entre la auditoría financiera y las deducciones tributarias .....	64
Tabla 19 Correlación entre la auditoría financiera y la reducción de las obligaciones tributarias .....	65

## Contenido de figuras

Figura 1 Promedio de la variable auditoria financiera.....	53
Figura 2 Promedio de la dimensión estados financieros.....	54
Figura 3 Promedio de la dimensión opinión técnica.....	55
Figura 4 Promedio de la dimensión razonabilidad .....	56
Figura 5 Promedio de la variable beneficios tributarios .....	57
Figura 6 Promedio de la dimensión exoneraciones tributarias .....	58
Figura 7 Promedio de la dimensión deducciones tributarias .....	59
Figura 8 Promedio de la dimensión reducción de las obligaciones tributarias.....	60

## Resumen

La presente investigación titulada “**Auditoría financiera y beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020**”. Tuvo como problema: ¿Qué relación existe entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020?, consecuentemente SE plantea nuestro objetivo que fue establecer la relación que existe entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020, la metodología empleada fue el enfoque cuantitativo, el método general fue el científico, de tipo aplicada, nivel correlacional, y diseño no experimental, asimismo, la población estuvo conformado por 10 Organizaciones no Gubernamentales ubicados en la provincia de Jauja, de lo que obtuvo el resultado que existe una correlación positiva muy alta de 0,970, demostrando que la auditoria financiera se relaciona en gran manera con los beneficios tributarios, es por ellos que concluimos demostrando que a mayor realización de la auditoria financiera, entonces las ONG van a tener mayores beneficios tributarios, por lo tanto recomendamos a las ONG realizar una implementación de una auditoria financiera como parte de un servicio profesional interno o externo que les ayude a cumplir con las obligaciones tributarias y así poder gozar de los beneficios tributarios que otorga el ente superior SUNAT.

**Palabras clave:** Auditoria financiera y beneficios tributarios

### **Abstract**

This research entitled "**Financial audit and tax benefits in non-governmental organizations of the Jauja Province 2020**". It had as a problem: What relationship exists between the financial audit and the tax benefits in the Non-Governmental Organizations of the Province of Jauja 2020?, consequently SE raises our objective that was to establish the relationship that exists between the financial audit and the tax benefits in the Non-Governmental Organizations of the Province of Jauja 2020 , thus, the quantitative approach was used, the general method was the scientific, applied type, correlational level, and non-experimental design, also, the population was made up of 10 Non-Governmental Organizations located in the Province of Jauja, from which it obtained the result that there is a very high positive correlation of 0.970, demonstrating that the financial audit is largely related to tax benefits, it is because of them that we conclude by demonstrating that the greater the performance of the financial audit, then the NGOs will have greater tax benefits, therefore we recommend that NGOs carry out an implementation of a financial audit as part of an internal or external professional service that helps them comply with tax obligations and thus be able to enjoy the tax benefits granted by the higher entity SUNAT.

**Keywords:** Financial audit and tax benefits

## Introducción

A continuación, expongo la tesis titulada: “Auditoría financiera y beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020”. Nuestra investigación estudió la importancia que tiene la práctica de la auditoría financiera, en las organizaciones no gubernamentales como las ONG. Es así que, dichas organizaciones, presentan sus estados financieros, sin observar que dichas organizaciones no tienen fines lucrativos, Por lo que no deben tener utilidades, solamente un remanente social. Asimismo, no emplean los beneficios tributarios que tienen, como es el de la exoneración del impuesto a la renta.

Es así que nuestra investigación tuvo como objetivo de estudio establecer la relación entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios. Consecuentemente, el cálculo de la relación nos ayudó a demostrar la importancia de la práctica de la auditoría financiera, el cual servirá a dichas instituciones como una herramienta que pueda prevenir y corregir la adecuada presentación financiera, así como de la adecuada aplicación de las normas tributarias.

Para el logro de los objetivos, nuestra investigación, se dividió en cinco capítulos, el cual pasamos a detallar a continuación.

**Capítulo I:** Este capítulo trató la descripción de la realidad problemática, se identificaron los problemas generales y específicos, incluidos los objetivos generales y específicos. la motivación de la investigación (teórica, práctica, metódica, social y de conveniencia), es por eso que se realizó la investigación. Además, se implementó la delimitación espacial, temporal y temática. Finalmente, se discutieron las limitaciones del presente.

**Capítulo II:** Aquí se abordó el marco teórico, que abarca los conceptos de las variables de investigación y sus respectivas dimensiones. Primero, los antecedentes, es decir, la

investigación realizada por otros investigadores relacionados con nuestra investigación, tanto a nivel internacional como nacional; La base teórica se abordó mediante el estudio de los conceptos de variables, establecidos por varios autores, que sirvieron de base para la construcción de nuestro instrumento de medición para confirmar nuestra hipótesis.

**Capítulo III:** En este capítulo se presenta la hipótesis general y específica de la investigación, así como también la operacionalización de las variables.

**Capítulo IV:** Este capítulo presenta la metodología utilizada en la presente investigación, es decir, el método, tipo, nivel, diseño de la investigación, así como la población y técnicas de recolección de muestras y datos, instrumentos de recolección de datos (cuestionario), procedimiento de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos.

**Capítulo V:** Esta sección, basada en las ideas presentadas, presenta el análisis y la discusión de los resultados obtenidos, utilizando el software SPSS versión 25. En este sentido, este software estadístico confirma la confiabilidad y validez de nuestros instrumentos de investigación (cuestionario). Finalmente, para probar nuestra hipótesis de investigación, se utilizaron las estadísticas de Pearson.

Los autores

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1 Descripción de la realidad problemática

La problemática que se presenta en la investigación es la mala determinación de los beneficios tributarios dentro de las organizaciones no gubernamentales ubicados en la provincia de Jauja, es así que no se están determinando de manera correcta las exoneraciones a las que se encuentran afectos, por otro lado no se están deduciendo de manera adecuada los tributos de las Organizaciones no Gubernamentales, y por lo tanto no se reducen las obligaciones tributarias de una manera correcta, ya que gran parte de ella desconoce la forma correcta de cómo ser exonerados de los impuesto que pagan, por lo tanto según la revista Moon economistas, artículo que publico el 25 de febrero del 2021 menciona que las organizaciones sin ánimo de lucro tienen las mismas obligaciones fiscales que las demás personas jurídicas, sin embargo las organizaciones no gubernamentales no están obligadas a pagar el impuesto de sociedades aunque si deben de presentar la documentación de ley 49/2022, donde dicta los requisitos que las ONG tienen que cumplir para que se aplique dicha exención. Es así que en el 2017 fue publicado los montos a los que las ONG accedieron a nivel nacional.

Tabla 1  
*Beneficios de las ONGs*

Tributo	Potencial 2018	
	(Miles de S/)	% PBI
Exoneración	8,034,351	1.07%
Inafectación	5,831,692	0.77%
Devolución	1,274,731	0.17%
Diferimiento	871,834	0.12%
Tasas diferenciadas	360,317	0.05%
Deducción	75,552	0.01%
Crédito	49,195	0.01%
<b>Total</b>	<b>16 497 671</b>	<b>2.19%</b>

**FUENTE:** Sunat

Las causas que generan la problemática de la presente investigación es la falta de una auditoría financiera, la cual ayude a verificar la correcta determinación de los estados financieros, asimismo es necesario la opinión técnica del auditor y su razonabilidad para poder tener en cuenta los posibles errores que se estén cometiendo dentro de las organizaciones no gubernamentales ubicados en la provincia de Jauja.

Asimismo, las consecuencias que la problemática genera es la pérdida económica dentro de las ONGs, ocasionando con ello contar con menos efectivo dentro de las organizaciones que ayuden al avance de la misma.

Las Organizaciones no Gubernamentales, están basados en organizaciones, sociales y fines humanitarios, que son independientes de la administración pública y que no tienen afán lucrativo, por ello teniendo una auditoría financiera mejoraran los beneficios tributarios de las mismas, por lo tanto, la problemática de nuestra investigación es ¿Qué relación existe entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020? Y en consecuencia a ellos nuestro objetivo es establecer la relación que existe entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.

## **1.2 Delimitación del problema**

### **1.2.1 Delimitación espacial**

La investigación se realizará en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja

### **1.2.2 Delimitación temporal**

La investigación se realizará en el año 2020

### **1.2.3 Delimitación conceptual o temática**

Temáticamente este trabajo se desarrolló teniendo en cuenta las siguientes teorías:

- ✓ Auditoría financiera
- ✓ Beneficios tributarios

## **1.3 Formulación del problema**

### **1.3.1 Problema general**

¿Qué relación existe entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020?

### **1.3.2 Problemas específicos**

1. ¿Qué relación existe entre la auditoría financiera y las exoneraciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020?
2. ¿Qué relación existe entre la auditoría financiera y las deducciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020?
3. ¿Qué relación existe entre la auditoría financiera y la reducción de las obligaciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020?

## **1.4 Justificación**

### **1.4.1 Justificación social**

Los principales beneficiarios con la presente investigación, serán las ONG ubicados en la provincia de Jauja debido que con la presente investigación podrán conocer de manera científica lo que es una auditoría financiera y los beneficios tributarios también podrán observar cómo ambas variables se relacionan en gran manera, asimismo con ello podrán comprobar que una auditoría financiera será de gran beneficio para sus entidades ya que podrán determinar si están cumpliendo a cabalidad las metas y objetivos

establecidos en su entidad, asimismo si están cumpliendo con las obligaciones que les corresponde ante el ente superior SUNAT, y determinar de mejor manera los beneficios tributarios que trae el cumplimiento de todas las normas y procesos establecidos en su entidad, consiguientemente a ellos se beneficiaran toda sociedad que presta los servicios de las ONG.

#### **1.4.2 Justificación teórica**

Teóricamente nuestro trabajo de investigación incrementara los conocimientos teóricos de la comunidad académica, en especial de la contable, sobre la auditoria financiera y los beneficios tributarios, las cuales dejaran sentadas bases teóricas que sustentan la medición de nuestras variables

#### **1.4.3 Justificación metodológica**

Metodológicamente nuestra investigación será desarrollada, teniendo como sustento al método científico, el cual será el pilar que contribuirá a la construcción de nuestros instrumentos de investigación, con el software SPSS, del cual se obtendrá la confiabilidad valida del instrumento con el Alpha de Combrach, es así que se propone a este método para que otros investigadores puedan utilizarlo y obtener mediante el software SPSS, la obtención de sus resultados.

### **1.5 Objetivos de la investigación**

#### **1.5.1. Objetivo general**

Establecer la relación que existe entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

1. Establecer la relación que existe entre la auditoría financiera y las exoneraciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.
2. Establecer la relación que existe entre la auditoría financiera y las deducciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.
3. Establecer la relación que existe entre la auditoría financiera y la reducción de las obligaciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes (nacionales e internacionales)

##### 2.1.1 Antecedentes internacionales

Errazu (2017) presento la investigación titulada “**Aspectos Tributarios De Las Organizaciones Sin Fines De Lucro**”. En la Universidad de Chile, para optar el grado de magíster en tributación. El presente trabajo busca realizar un análisis de la normativa tributaria vigente a objeto de dar a conocer su aplicación a las distintas operaciones realizadas por las fundaciones y corporaciones, así como respecto de sus donantes. El estudio que se pretende desarrollar en esta tesis implica seguir un método de inferencia deductiva, en el que se analizará de manera teórico/práctica la normativa vinculada a la legislación aplicable a estas organizaciones sin fines de lucro. Concluye que, la inexistencia de un cuerpo normativo específico respecto al tratamiento tributario que las rijan, fuerza al sistema a funcionar en gran medida en base a jurisprudencia, y caer bajo una normativa general bastante rígida e injusta, pues grava ingresos provenientes de actividades que se destinarán al bien común, en la misma medida que grava a actividades económicas tradicionales, cuyos resultados tienen como fin beneficiar a los propios socios o accionistas.

Elizalde (2018) Sustento el artículo científico titulado “*Auditoria financiera como proceso para la toma de decisiones gerenciales*” en la Universidad de los Andes en Venezuela, para optar el grado de Doctor en Ciencias Contables, tuvo como objetivo determinar si los estados de cuentas y los registros que en ellos hagan las empresas o entidades corporativas, cumplen o no con la normativa contable vigente, sin ocultar vicio ni mala fe alguna, ni escondiendo o camuflando algún estado. Asimismo, se concluye que logrando establecer que la auditoría financiera como proceso para la toma de decisiones

gerenciales, es imprescindible a los fines de visualizar la situación financiera de cualquier organización.

Puzhi (2017) Sustento la tesis titulada *“Auditoría financiera en los estados financieros a la empresa Servi España S.A. en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014”*, en la Universidad del Azuay en la Cuenca – Ecuador, para optar el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, tuvo como objetivo, determinar la razonabilidad de dichos estados financieros y si cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados, asimismo concluye que la presente auditoria ha permitido llevar a la práctica los conocimientos académicos adquiridos, para demostrar la importancia que tiene la razonabilidad de los exámenes a los estados financieros de las empresas y el trabajo profesional que es dar a conocer el dictamen sobre la razonabilidad.

Córdova (2017) Sustento la tesis titulada *“Auditoría Financiera a la Federación Ecuatoriana de Andinismo para determinar la razonabilidad de los estados financieros, período 2015”*, la siguiente investigación tuvo como objetivo general: Demostrar cómo la Auditoría Financiera en Federación Ecuatoriana de Andinismo, permitirá determinar la razonabilidad de los estados financieros, período 2015. Tuvo como conclusión principal: El Contador General, no elaboró el estado de Evolución del Patrimonio, el estado de Flujo del Efectivo y Notas Aclaratorias a los Estados Financieros de la Federación Ecuatoriana de Andinismo.

Mora (2016) presento la investigación titulada **“Tratamiento tributario para los organismos no gubernamentales de acuerdo a la normativa vigente”**. En la Universidad Andina Simón Bolívar, para optar el grado de maestría en tributación. El objetivo del

presente trabajo es ofrecer una herramienta de consulta tributaria y contable sobre el tratamiento tributario, los deberes formales y las obligaciones tributarias adecuada a las características de los Organismos No Gubernamentales ONGs, de manera que permita cumplir a cabalidad la Ley Tributaria vigente, durante la ejecución de los proyectos o convenios internacionales, con el objeto de potenciar la eficiencia administrativa, contable y económica específicamente y de su relación con las operaciones del proyecto para incrementar su impacto social en el país. Con base en el régimen jurídico vigente, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Convenios Internacionales y Normativa internacional sobre pago de impuestos con fondos de asistencia, se trata: en el primer capítulo sobre las ONGs su creación y control así como sobre los convenios internacionales; en el segundo capítulo constan los deberes formales y obligaciones tributarias a cumplir, en cada impuesto se detallan sus generalidades, deberes formales, retenciones y comportamiento contable; en el tercer capítulo constan las obligaciones tributarias seccionales, los impuestos y su normativa de exención; finalmente en el cuarto capítulo a manera de conclusiones se presenta la realidad tributaria internacional comparada para organizaciones no gubernamentales.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Mamani et al. (2022) presentaron el artículo científico titulado “**Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú**”. Objetivo: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la gestión de recupero del Impuesto General a las Ventas (IGV) en las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de proyección social en el Perú inscritas en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Método: La investigación fue de enfoque cualitativo, con alcance descriptivo y diseño no experimental; se obtuvo

información de 1 502 ONG del Perú inscritas en la APCI. La técnica utilizada fue la revisión documental para obtener información estadística de recupero del IGV de la base de datos de la APCI, así como la entrevista en profundidad para describir la percepción del nivel de la cultura tributaria en las ONG. Una vez obtenida la información, se sometió a la elaboración de cuadros estadísticos con posterior análisis e interpretación. Resultados: Se observa que las ONG de un marco ideal del 18% de recupero del IGV, en promedio, solo recuperaron el 8,39% en los últimos 5 años, dejando de percibir el 9,61%, debido a la ausencia del manejo tributario. Conclusión: La cultura tributaria desempeña un rol determinante en el recupero del IGV de las ONG inscritas en la APCI para seguir adelante con la sostenibilidad de los proyectos sociales en el Perú.

Ashcalla y Pazos (2021) presentaron la investigación titulada **“El Control Interno Y El Recupero Tributario De La ONG World Visión Perú, Periodo 2016-2019”**. En la Universidad Nacional del Callao, para optar el título profesional de contador público. tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre el control interno y el recupero tributario de la ONG World Visión Perú, periodo 2016-2019 y como objetivos específicos determinar la relación que existe entre las actividades del control interno y el recupero del IGV oportuno de la ONG World Visión Perú, periodo 2016-2019 y determinar la relación que existe entre la evaluación de riesgos y el recupero del IGV oportuno de la ONG World Visión Perú, periodo 2016-2019. La metodología de investigación fue aplicada de corte longitudinal, debido a que se estudió el periodo comprendido 2016-2019, el diseño fue no experimental y el método explicativo correlacional. La población estuvo constituida por el volumen de trámites realizados para el recupero de IGV en la ONG World Visión Perú. Al concluir la presente investigación se pudo determinar que la correcta aplicación del control interno se relaciona favorablemente con el recupero tributario de la ONG, ya que radica

principalmente en la disminución del tiempo en que la ONG demora para el recupero del IGV mensual, esto por medio de un buen manejo de los controles de las actividades y la evaluación continua de los riesgos, logrando así la eficacia y eficiencia operativa, de tal manera que se cumplan los objetivos de la organización.

García (2020) Sustento la tesis titulada ***“La auditoría financiera y la gestión gerencial en las empresas constructoras de la provincia de Huaura”*** en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para optar el grado de Magister en Contabilidad, tuvo como objetivo demostrar la forma en que la Auditoría Financiera influye en la Gestión Gerencial en las Empresas Constructoras de la Provincia de Huaura, es una investigación aplicada, de diseño no experimental y tiene un enfoque cuantitativo, la población estuvo conformada por 280 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Constructoras de la Provincia de Huaura y la muestra estuvo constituida por 162 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados, finalmente concluye que la Auditoría Financiera influye en la Gestión Gerencial en las Empresas Constructoras de la Provincia de Huaura, por cuanto permite que las Gerencias de las mismas conozcan mediante el dictamen los resultados de la evaluación efectuada sobre el proceso de planificación de sus actividades, así como los mecanismos utilizados para su correspondiente organización en base a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, así como si los mismos han contribuido de manera positiva en el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos en sus planes.

Valiente (2021) sustento la tesis titulada ***“Auditoría Financiera y su Influencia en la Toma de Decisiones de Palacios & Asociados Agentes de Aduana S.A, Callao – 2019”*** en la Universidad Peruana de las Américas en la ciudad de Lima, para optar el título profesional

de contador público, tuvo como objetivo demostrar la influencia de la Auditoría Financiera en la toma de decisiones de Palacios & Asociados Agentes de Aduana S.A en el Callao durante el período 2019. Para lograr dicho objetivo, se desarrolló un análisis basado en la metodología de tipo básica con un enfoque cuantitativo, correlacional y un diseño no experimental transversal. Finalmente concluye que a mayor realización de la auditoría financiera, entonces va a mejorar la toma de decisiones en la empresa estudiada.

Lázaro (2017) presento la investigación titulada **“Auditoría Financiera Y Su Relación Con La Gestión De Las ONG Protectoras Del Medio Ambiente, Lince, 2017”**. En la Universidad César Vallejo, para optar el título profesional de contador público. El cual el objetivo general de esta investigación fue determinar cómo se relaciona la Auditoría Financiera con la Gestión de las ONG Protectoras del Medio Ambiente, Lince, 2017. El desarrollo de la investigación fue realizada a través de la recopilación de diversos textos de autores que abordaron sobre las variables presentadas: Auditoría Financiera y Gestión. El diseño de investigación utilizado en la investigación fue No experimental y de corte Transversal teniendo un enfoque cuantitativo. La muestra se realizó a través del método no probabilístico censal, donde no se aplicó ninguna fórmula y se trabajó con el total de la población que asciende a 50 colaboradores. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario aplicado a la muestra determinada. El instrumento fue validado a través de la medición de Validez de expertos y para la confiabilidad, se aplicó el coeficiente del alfa de Cronbach, dando un resultado general de 0.989, para la primera variable fue de 0.982 y para la segunda variable, 0.980. Finalmente, se llegó a la siguiente conclusión: la auditoría financiera se relaciona con la Gestión de las ONG Protectoras Del Medio Ambiente, Lince, 2017.

## 2.2 Bases teóricas o científicas

Alianza Pro Bono Perú (2019) menciona dentro del Manual de Fortalecimiento Institucional de Asociaciones sin Fines de Lucro lo siguiente:

### **REGIMEN LEGAL DE LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO**

Los fines que pueden tener las asociaciones pueden ser las siguientes

- Altruistas: sus fines son en beneficio de terceros
- egoístas: sus fines solo son en beneficios de sus integrantes

### **COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL**

¿Qué es una cooperación técnica internacional y cuál es su marco regulatorio?

- ✓ De acuerdo al art. 2 de la ley de cooperación técnica internacional (decreto legislativo 719), nos dice que la cooperación técnica internacional es el medio por el cual el Perú recibe, transfiere y/o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas con el fin de complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo.

El marco legal vigente en el Perú en materia de cooperación técnica internacional está constituido por la LEY DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL(decreto legislativo 719); y su reglamento (aprobado por decreto supremo n 015-92-CM); la ley de la creación del APCI (ley 27692), y su modificatoria a través de la ley n 28925 su Reglamento de Infracciones y Sanciones (aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2019-RE); la Ley N° 28386, que amplía las facultades de fiscalización ,control y supervisión de la APCI, publicada el 13 de noviembre de 2004 y por las Resoluciones que ha emitido nuestro Tribunal Constitucional respecto de los alcances de dichas normas.

¿Cuáles son los sujetos de la cooperación técnica internacional?

- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- EL INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

- LOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS PUBLICOS DECENTRALIZADOS A NIVEL NACIONAL
- LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE S ENCUESTRAN REGISTRADAS OFICIALMENTE

¿Qué es la agencia peruana de cooperación internacional?

La agencia peruana de cooperación internacional (APCI) es un organismo público ejecutor adscrito al ministerio de relaciones exteriores responsable de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional que se gestiona a través del estado y que proviene del exterior de carácter público y /o privado, en función de la política nacional de desarrollo. la APCI fue creada mediante la ley n 27692, el 12 de abril del 2002.

Su funcionamiento se encuentra regido según la ley de cooperación técnica internacional en lo que no se contraponga a la ley de su creación y sus reglamentos correspondientes.

¿es una organización no gubernamental de desarrollo (ONGD) un tipo de persona jurídica?

No, la ONGD no es un tipo de persona jurídica, sino una institución privada sin fines de lucro, constituida conforme a algunos de los tipos de personas jurídicas sin fines de lucro con una estructura y política de dirección de autónoma-independiente del gobierno y de las instituciones estatales, así como de las agencias de la cooperación y de los propios beneficiarios que realiza un trabajo de promoción al desarrollo. así la ONG no es un tipo de personas jurídicas sino un término netamente calificativo que da cuenta de un registro propio de la cooperación técnica internacional a cargo de la APCI al que acceden las personas jurídicas, tales como asociaciones y fundaciones, a efectos de ser reconocidas como ONGD.

En nuestro ordenamiento legal sobre cooperación técnica internacional, las ONGD son concebidas principalmente como entidades receptoras de recursos de cooperación técnica internacional.

Teniendo en consideración que, para lograr cabalmente sus objetivos, como acceder a financiamiento con cargo a fondos públicos, las ONGD, REQUERIAN DE UN RECONOCIMIENTO ESTATAL, la vigente ley de APCI, decreto legislativo n 719, creo el registro nacional de organizaciones no gubernamentales de DESARROLLO receptoras de cooperación técnica internacional.

¿Qué asociaciones están obligadas a inscribirse en el registro de ONGD? ¿Cuándo es facultativa la inscripción?

De acuerdo con lo establecido en el reglamento del decreto legislativo n 719, el registro de la ONGD tiene carácter constitutivo y resulta obligatorio únicamente para efectos de gestionar o canalizar recursos de cooperación técnica internacional a través de las instancias estatales. se consideran también que los recursos del estado que se canalizan a través de organismos internacionales de los cuales el Perú es parte.

Por lo tanto, las asociaciones que reciben únicamente fondos privados no están obligadas a inscribirse en el registro de las ONGD en el Perú salvo que requieran gozar de los beneficios que dicho registro les otorga, o en todo caso gozar del reconocimiento formal frente a sus fuentes cooperantes.

¿Qué beneficios concede el registro administrativo de ONGD?

- Régimen de volumen de devolución de impuestos

Una institución sin fines de lucro, al encontrarse inscrita y/o vigente en el registro de ONGD, se encuentra facultada para gestionar la devolución del IGV por las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas con recursos de la Cooperación Técnica Internacional de los

proyectos que ejecuta, previa oficialización de estos y registro de los planes de operaciones respectivos ante la APCI.

**Este beneficio es abordado con mayor detalle en la sección tributaria (sección D) del presente manual.**

- Acreditación y visa oficial para expertos

Además de los beneficios tributarios y aduaneros que otorga la inscripción en el registro de ONGD, se encuentra el referido a la expedición de visas oficiales para expertos y cooperantes que traigan al país para la ejecución de sus proyectos aprobados y oficializados ante el estado peruano.

- Otros beneficios

De acuerdo al decreto supremo n ° 096-2007-ef, el reglamento para la inafectación del IGV, ISC y DERECHOS ARANCELARIOS A LAS DONACIONES Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS.

Otorga facilidades para gestionar la liberación del pago de tributos a la importación de bienes donados del extranjero. así, las ONGD pueden internar bienes por aduanas de la república con inafectación tributaria siempre que estos se encuentren previstos dentro del marco de un proyecto debidamente oficializado.

### **ONG que no están inscritas al APCI**

Obligación del pago de impuestos

#### **IGV**

Los ingresos por los servicios habituales están afectos al IGV, pero las cuotas ordinarias mensuales que aportan los asociados están infectas por lo que la asociación no lo califica como un servicio gravado (**DIRECTIVAS 003, 004/1995/SUNAT Y 001/1998/SUNAT**)

#### **COMPROBANTE DE PAGO**

Conforme al artículo 4, 6.3 de la resolución de superintendencia n °007-99-SUNAT  
(REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO)

“las asociaciones pueden emitir sus propios recibos internos, pero si alguna persona lo requeriría factura lo deben de emitir”

### **EXONERACION DEL IMPUESTO A LA RENTA**

Ley 31106, el peruano,31-12-2020- la misma vencerá el 31 /12/23

#### **PROCEDIMIENTO**

1.-REGISTRO DE ENTIDADES EXONERADAS DEL IR O REGISTRO DE ENTIDADES  
INAFECTAS DEL IMPUESTO A LA RENTA

2.-REGISTEO DE ENTIDADES PERCEPTORAS DE DONACIONES

ENTIDADES EXONERADAS DEL IR

#### **REQUISITOS**

- Original y copia simple del testimonio de constitución
- Copia simple del estatuto
- Copia simple de la ficha registral
- Copia simple de la constancia d inscripción en el consejo de la supervigilancia de fundadores

ENTIDADES PERCEPTORAS DE DONACIONES

#### **REQUISITOS**

- Solicitud de calificación firmada por el representante legal
- Copia literal de la partida o ficha de inscripción de los registros públicos
- Dj por el representante en la cual haga o manifieste que no habrá ningún tipo de distribución de utilidades
- Copia de los estados financieros del mes anterior al de la presentación de la solicitud, en caso de tratarse de entidades recién iniciadas se efectuarán con su balance inicial.

## **2.2.1 Auditoría financiera**

### **2.2.1.1 Definición**

“La auditoría financiera es el examen de los estados financieros por parte de un auditor distinto del que preparo la información financiera y de los usuarios, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional, demostrando la razonabilidad” (Alvarado, 2016, p.56).

Alvarado (2016) refiere que

La auditoría financiera es el examen de los estados financieros por parte de un auditor distinto del que preparo la información financiera y de los usuarios, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional, demostrando la razonabilidad.

El objetivo de la auditoría financiera es de brindar seguridad razonable de que los estados financieros sean elaborados de manera correcta sin errores y reales apoyándose a través de evidencias que sustenten el trabajo realizado.

### **Caracterización de la auditoría financiera**

La RMS PERÚ (2020) menciona cuales son las características de la auditoría financiera

- Debe ser hecha por una persona externa, para que aquella pueda emitir un informe financiero imparcial y desinteresado.
- Las auditorías financieras pueden llegar a identificar fraudes dentro de una empresa, aunque este no sea su objeto principal.
- Es una herramienta que permite detectar fallas internas que no pueden ser vistas por el mismo equipo

### **2.2.1.2 Dimensiones de la auditoría financiera**

#### **D1: Estados financieros**

Sevilla (2018) refiere que

Los estados financieros (también conocidos como estados contables o cuentas anuales) son documentos o informes que muestran de manera estructurada información económica y financiera de una empresa, tal como los bienes y las deudas que tiene, los resultados que ha obtenido, y las entradas y salidas de efectivo que ha tenido. (p.75)

“Los estados financieros muestran el ejercicio económico de un año de la empresa” (Sevilla, 2018, p.65). donde sus componentes son:

#### **Balance de situación**

Se define como el documento contable que informa acerca de la situación de la empresa, presentando sus derechos y obligaciones, así como su capital y reservas, valorados de acuerdo a los criterios de contabilidad generalmente aceptados, donde se muestran el activo, pasivo y el patrimonio neto.

#### **Cuenta de resultados**

Compara los ingresos de la empresa con los costes de la misma, y muestra si ha habido beneficios para pagar dividendos. Dentro de ésta, tenemos dos elementos: Ingresos gastos

#### **Estado de cambios en el patrimonio neto**

Muestra las variaciones en las entradas y salidas en las operaciones de la empresa entre el inicio del período y el final del mismo, generalmente un año.

### **Estado de flujo de efectivo**

Muestra las fuentes, regularidad y uso del efectivo de la empresa, usando estimaciones directas (la más utilizada) o indirectas. La estimación directa muestra el efectivo neto generado por las operaciones. Esta variable es de vital importancia para analizar la situación de la empresa ya que refleja su liquidez.

### **Memoria**

Es un documento utilizado en contabilidad que sirve para ampliar la información contenida en las cuentas anuales. Así pues, la memoria deberá presentarse y elaborarse conjuntamente con los demás estados financieros.

### **D2: Opinión técnica**

“La opinión de un auditor se certifica a los estados financieros. Se basa en una auditoría de los procedimientos y registros utilizados para producir los estados y da una opinión sobre si los estados financieros contienen errores materiales” (Taders.Studio, 2021)

### **Tipos de opinión del auditor**

“A la hora de desarrollar su labor el auditor cuenta con diversas opciones a la hora de plasmar su punto de vista conclusivo tras el proceso” (Sevilla, 2018, p.88).

#### **1. Opinión con resultado favorable**

El auditor expresa que las condiciones económico y financieras de la empresa son aptas para su funcionamiento. En su labor auditora no ha detectado importantes infracciones o desajustes.

## **2. Opinión favorable con salvedades**

En casos en los que el profesional no haya podido desempeñar su trabajo del mejor modo, le haya faltado información en algún aspecto o haya encontrado salvedades o fallas leves.

## **3. Opinión con resultado desfavorable**

Cuando se detectan infracciones, faltas o incidencias, así como conductas delictivas o de fraude. También en auditorías que evalúan rendimientos o procesos productivos ineficientes.

## **4. Auditoría finalmente denegada**

El auditor concluye que no es posible emitir un juicio técnico válido por falta de información relevante, la imposibilidad de desarrollar su investigación o ante coyunturas económicas muy específicas.

Dicho resultado final será la base del pertinente informe de auditoría a desarrollar. El mismo se compondrá de las justificaciones formales a cada resultado.

### **D3: Razonabilidad**

“Este objetivo tiene el propósito de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes” (Pavón, 2018, p.3)

La razonabilidad es una propiedad que se desprende de la razón, pero aun así no se compara al concepto de racionalidad ya que este tiene que ver<sup>4</sup> principalmente con la corrección formal de razonamientos con la eficacia de los medios para un fin, con la confirmación y la puesta prueba de las creencias, los juicios de razonabilidad a su vez,

están orientadas a valores a un margen de apreciación admisible que dependen de la noción de aceptación.

La auditoría es realizada por firmas de auditores externos y se enfoca en el análisis y estudio de los estados financieros, con la finalidad de emitir sobre dos aspectos fundamentales:

- Razonabilidad de los estados financieros
- El cumplimiento de la normatividad contable aplicada

## **2.2.2 Beneficios tributarios**

### **2.2.2.1 Definición**

“Los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias. Estas herramientas significan una reducción en los recaudos del estado” (Instituto Peruano de Economía, 2017, p.3).

“Son medidas que reducen la carga tributaria a un grupo de contribuyentes, las cuales pueden darse en la forma de créditos, exoneraciones, inafectaciones, reducciones de tasas, deducciones, diferimientos y devoluciones entre otros” (Mendoza, 2019, p.65).

Mendoza (2019) menciona que

La aplicación está vinculada a ciertos objetivos como el desarrollo de algunas regiones, la promoción de algunos sectores económicos, la generación de empleo y el fomento de la inversión extranjera y nacional. En teoría, los beneficios tributarios constituyen incentivos, otorgados por el estado con la finalidad de

ayudar a conseguir objetivos económicos y sociales que incrementen el crecimiento y el desarrollo del país. (p.72)

### **2.2.2.2 Dimensiones de beneficios tributarios**

#### **D1: Exoneraciones tributarias**

Código Tributario (2016) refiere que

Las exoneraciones liberan al beneficiario de la obligación de pago. Su carácter temporal está establecido en el Código tributario, los cuales se otorgan mediante disposiciones con rango de ley, para favorecer o incentivar determinados sectores, regiones, actividades o agentes de la economía; como parte de las estrategias para reactivar la economía o compensar las condiciones que impiden la competitividad en igualdad de condiciones. (p.123)

#### **D2: Deducciones tributarias**

“Son aquellos gastos que la SUNAT permite incorporar a la Declaración Jurada anual para poder disminuir el Resultado del Ejercicio con el objetivo de pagar menos impuestos” (Código Tributario, 2016, p.125)

#### **D3: Reducción de las obligaciones tributarias**

“La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (SUNAT, 2018).

## **2.3 Marco conceptual (de las variables y dimensiones)**

### **Auditoría financiera**

La auditoría financiera es el examen de los estados financieros por parte de un auditor distinto del que preparo la información financiera

### **Estados financieros**

Los estados financieros (también conocidos como estados contables o cuentas anuales).

### **Opinión técnica**

Juicio de valor/apreciación que emite un órgano especializado sobre la base de conocimiento de las competencias que le han sido asignadas.

### **Razonabilidad**

La razón es la capacidad de entendimiento humano para comprender la realidad, la condición de aquello que resulta razonable.

### **Beneficios tributarios**

Los beneficios tributarios, consiste en las reducciones a la base imponible del tributo, otorgadas con el propósito de incentivar a determinados sectores económicos o actividades, e inclusive aquellos subsidios que otorga el Estado a determinados sujetos.

### **Exoneraciones tributarias**

Liberan el beneficio de la obligación de pago para favorecer o incentivar determinados sectores

### **Deducciones tributarias**

Son costos o gastos cargados como ingresos brutos

### **Reducción de las obligaciones tributarias**

Son las prestaciones tributarias exigidas coactivamente que por ende la SUNAT puede hacer excepciones

## **CAPITULO III**

### **HIPÓTESIS**

#### **3.1 Hipótesis general**

Existe relación directa entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.

#### **3.2 Hipótesis específico**

1. Existe relación directa entre la auditoría financiera y las exoneraciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.
2. Existe relación directa entre la auditoría financiera y las deducciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.
3. Existe relación directa entre la auditoría financiera y la reducción de las obligaciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.

#### **3.3 Variables (definición conceptual y operacional)**

##### **3.3.1 Definición conceptual**

###### **Auditora financiera**

“La auditoría financiera es el examen de los estados financieros por parte de un auditor distinto del que preparo la información financiera y de los usuarios, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional, demostrando la razonabilidad” (Alvarado, 2016, p.56).

###### **Beneficios tributarios**

“Los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias. Estas herramientas significan una reducción en los recaudos del estado” (Instituto Peruano de Economía, 2017, p.3).

### 3.3.2 Definición operacional

Variables	Definición de Conceptos	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Variable 1: Auditoría financiera</b>	“La auditoría financiera es el examen de los estados financieros por parte de un auditor distinto del que preparo la información financiera y de los usuarios, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional, demostrando la razonabilidad” (Alvarado, 2016, p.56).	<b>D1: Estados financieros</b> Sevilla (2018) refiere que Los estados financieros (también conocidos como estados contables o cuentas anuales) son documentos o informes que muestran de manera estructurada información económica y financiera de una empresa, tal como los bienes y las deudas que tiene, los resultados que ha obtenido, y las entradas y salidas de efectivo que ha tenido. (p.75)	Información económica	Ordinal
			Información financiera	
			Entradas y salidas de dinero	
		<b>D2: Opinión técnica</b> “La opinión de un auditor se certifica a los estados financieros. Se basa en una auditoria de los procedimientos y registros utilizados para producir los estados y da una opinión sobre si los estados financieros contienen errores materiales” (Taders.Studio, 2021)	Procedimientos	
			Registros utilizados	
			Errores materiales	
		<b>D3: Razonabilidad</b> “Este objetivo tiene el propósito de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes” (Pavón, 2018, p.3)	Propósito	
			Certeza razonable	
			Libres de manifestaciones erróneas	

Variables	Definición de Conceptos	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Variable 2: Beneficios tributarios</b>	“Los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias. Estas herramientas significan una reducción en los recaudos del estado” (Instituto Peruano de Economía, 2017, p.3).	<p><b>D1: Exoneraciones tributarias</b> (Código Tributario, 2016) refiere que Las exoneraciones liberan al beneficiario de la obligación de pago. Su carácter temporal está establecido en el Código tributario, los cuales se otorgan mediante disposiciones con rango de ley, para favorecer o incentivar determinados sectores, regiones, actividades o agentes de la economía; como parte de las estrategias para reactivar la economía o compensar las condiciones que impiden la competitividad en igualdad de condiciones (p.123)</p>	Obligación de pago	Ordinal
		Estrategias		
		Igualdad de condiciones		
		<p><b>D2: Deducciones tributarias</b> “Son aquellos gastos que la SUNAT permite incorporar a la Declaración Jurada anual para poder disminuir el Resultado del Ejercicio con el objetivo de pagar menos impuestos” (Código Tributario, 2016, p.125)</p>	Gastos	
		Disminución del resultado		
		Menor impuesto		
		<p><b>D3. Reducción de las obligaciones tributarias</b> “La obligación tributaria, que es derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (SUNAT, 2018).</p>	Credor tributario	
		Deudor tributario		
		Prestación tributaria		

## **CAPITULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1 Método de investigación**

##### **4.1.1 Método general**

El método general de la investigación será el método científico

“Es el camino que seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo. En otras palabras, es el camino para llegar a un a fin o una meta” (Sánchez & Reyes, 2009, p. 23).

El método científico es utilizado porque se obtiene conocimientos fiables que refuerzan la validez de los resultados y por ende el conocimiento obtenido.

##### **4.1.2 Método específico**

###### **Método inductivo**

Valderrama (2017), menciona que, “Con estos métodos se analizan los casos particulares a partir de los cuales se extraen conclusiones de carácter general” (p.62).

En la investigación comenzaremos con la recolección de datos de aquellas partes del problema que tiene la empresa, para luego plantear una solución.

###### **Método deductivo**

Valderrama (2017), menciona que, “Se parte de una premisa general, para sacar conclusiones de un caso particular” (p.61).

Se utiliza este método desde el momento del análisis de variables, y así ver cuales aplica la empresa, para ver el origen del problema.

## **4.2 Tipo de investigación**

Sánchez & Reyes (2009) refiere que

“El tipo es el Aplicado, el cual se interesa por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven. La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir, y para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal” (p.37).

## **4.3 Nivel de investigación**

Hernández, Fernández y Baptista (2014), menciona que

“El nivel de la investigación será correlacional porque asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población. Las investigaciones son más estructuradas que los estudios con los demás alcances y, de hecho, implican los propósitos de éstos; además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno a que se hacen referencia” (p. 93).

## **4.4 Diseño de investigación**

El diseño general será el no experimental

Hernández Fernández y Baptista (2014) menciona que

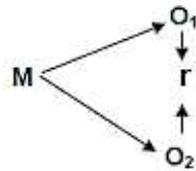
“La investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p.152).

Como diseño específico utilizaremos el diseño correlacional

Sánchez y Reyes (2009) Sostienen que

“Este diseño “consiste en recolectar información en dos o más muestras con el propósito de observar el comportamiento de una variable, tratando de controlar estadísticamente otras variables que se considera pueden afectar la variable estudiada” (p.106)

El esquema del presente diseño será el siguiente:



Donde:

M = Muestra

O<sub>1</sub> = Observación de la V.1.

O<sub>2</sub> = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

## 4.5 Población y muestra

### 4.5.1 Población

Hernández Fernández y Baptista (2014) refiere que

La metodología de la Investigación; el universo es el total de personas u otros elementos de estudio; la población es la parte del universo que el investigador desea estudiar y la muestra es la parte que efectivamente ha sido seleccionada para participar en la investigación. (p.55)

La población de la investigación estuvo conformada por 10 Organizaciones no Gubernamentales ubicados en la provincia de Jauja, por lo que nuestra muestra es finita.

Tabla2  
Población

N°	Organización no Gubernamental de la provincia de Jauja
01	IGLESIA MATRIZ SANTA FE DE JAUJA
02	CENTRO CÍVICO
03	INVERSIONES BAN SOL
04	CRECER
05	PAN SOY
06	FOVIDA
07	ONG INST DE FOMENTO DESARROLLO DEL CENTR
08	ONG BOX OUT
09	ONG COREANA
10	ONG MUNGI

Nota: Elaboración propia

#### 4.5.2 Muestra

La muestra, será de tipo no probabilístico, es decir muestreo por conveniencia o juicio del investigador, para la presente tendremos el total de la población, en donde se encuestó a los 60 trabajadores de las 10 ONG ubicados en la Provincia de Jauja, debido a que ellos son las personas que conocen más acerca de las variables de estudio.

Tabla 3  
Muestra

N°	Organización no gubernamental de la provincia de Jauja	Trabajadores
1	Iglesia Matriz Santa Fe de Jauja	1 coordinador general 1 contador 2 asistentes contables
2	Centro Cívico	1 director 1 contador 1 administrador Sede 2 asistentes administrativos
3	Inversiones BAN SOL	1 coordinador general 1 contador 1 administrador Sede
4	CRECER	1 coordinador general 1 administrador 2 asistentes administrativos
5	PAN SOY	1 asistente contable 1 coordinador general 1 contador 1 administrador 2 asistentes administrativos
6	FOVIDA	1 coordinador general

		1 contador
		2 asistentes contables
		1 administrador
		3 asistentes administrativos
7	ONG INST DE FOMENTO DESARROLLO DEL CENTR	1 coordinador general
		1 contador
		2 asistente contable
		1 administrador
8	ONG BOX OUT	2 asistentes administrativos
		1 coordinador general
		1 contador
		3 asistentes contables
		1 administrador
9	ONG COREANA	3 asistentes administrativos
		1 coordinador general
		1 contador
		2 asistentes contables
		1 administrador
10	ONG MUNGI	2 asistentes administrativos
		1 coordinador general
		1 contador
		2 asistentes contables
		1 administrador
		2 asistentes contables
	<b>TOTAL</b>	<b>60 trabajadores</b>

Nota: Elaboración propia

**Criterios de inclusión:** Se encuentran las ONGs que accedieron a ser encuestadas, asimismo se encuentran los trabajadores que aportaron en nuestra investigación y que conocen acerca de las variables de estudio.

**Criterios de Exclusión:** Se encuentran aquellas ONGs que no accedieron a ser encuestadas, también se encuentran aquellos trabajadores que son ajenos al conocimiento de nuestras variables de estudio.

## 4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### 4.6.1 Técnicas de recolección de datos

Para fines de la investigación la técnica, que se utilizó fue la encuesta.

#### 4.6.2 Instrumentos de recolección de datos

Se utilizaron dos instrumentos, para medir las variables de estudio uno para la variable auditoria financiera y el otro para medir la variable beneficios tributarios.

#### 4.6.3 Validación y confiabilidad

##### 4.6.3.1 Validación

En la presente investigación, la validez de los instrumentos se realizó a través de una evaluación para analizar la validez del contenido, para lo cual se otorgó un formato de validación a cada uno de los expertos, en el cual se da la opinión de los profesionales en contabilidad.

##### 4.6.3.2 Confiabilidad

“La confiabilidad se realizó, a través del estadístico *Alfa de Cronbach* para cada variable de estudio. A continuación, presentamos los valores obtenidos en las tablas siguientes”.

Tabla 4  
*Estadísticas de fiabilidad auditoria financiera*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,946	12

Nota: Elaboración propia SPSS25

Tabla 5  
*Estadísticas de fiabilidad beneficios tributarios*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,952	12

Nota: Elaboración propia SPSS25

Tabla 6  
Escala de Vellis

“Por debajo de .60”	“Es inaceptable”
“De .60 a .65”	“Es indeseable”
“Entre .65 y .70”	“Es mínimamente aceptable”
“De .70 a .80”	“Es respetable”
“De .80 a .90”	“Es muy buena”

Nota: Elaboración Propia

### Interpretación

“Tomando en uso el programa SPSS versión 25, calculamos el nivel de confiabilidad de nuestro primer instrumento auditoria financiera, compuesto por 12 preguntas cuyo *Alfa de Cronbach* de 0,946 y de acuerdo a la escala de Vellis; asimismo para el segundo instrumento beneficios tributarios se obtuvo un *Alfa de Cronbach* de 0,952 de los 12 elementos, el cual según la escala de Vellis, es muy buena”.

### 4.7 Técnica de procesamiento y análisis de datos.

La técnica de procesamiento de datos está en función a la estadística descriptiva e inferencial, la primera nos servirá para analizar los datos y poder realizar su interpretación, mediante una tabla de distribución de frecuencias, explicado en tablas y gráficos, en ese sentido, la estadística inferencial nos servirá para determinar la normalidad de los datos, así como para probar los objetivos y las hipótesis de nuestra investigación de acuerdo al estadístico Shapiro Wilk, el cual nos que prueba estadística aplicar, ya sea paramétrica o no paramétrica.

#### **4.8 Aspectos éticos de la investigación**

“De acuerdo con los principios establecidos en el Reglamento de Investigación, según resolución N.º 0697-CU-Vrinv de la Universidad Peruana Los Andes, el presente estudio se desarrollará desde los siguientes criterios”:

##### **A. Protección de la Persona, Diferentes Grupos Étnicos y Socio Culturales**

“En la presente investigación, se hace respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la libertad, el derecho a la autodeterminación informativa, la confidencialidad y la privacidad de las personas involucradas en el proceso de investigación”.

##### **B. Consentimiento Informado y Expreso**

“En la presente investigación se respeta la voluntad informada, independiente, inequívoca así mismo específica, por medio de la cual los individuos y individuo de indagación o titular de los datos”.

##### **C. Beneficencia y No Maleficencia**

“En la presente investigación, se priorizará el bienestar e integridad de las personas que participan en las investigaciones. Por lo que, durante la investigación no se causará daño físico ni psicológico”.

##### **D. Protección del Medio Ambiente**

“La presente investigación, busca evitar acciones lesivas a la naturaleza y a la biodiversidad, implica el respeto al conjunto de todas y cada una de las especies de seres vivos y de sus variedades, así como a la diversidad genética”.

##### **E. Responsabilidad**

“Así mismo, la presente investigación los investigadores, docentes, estudiantes y graduados actuarán con responsabilidad en relación con la pertinencia, los alcances y las repercusiones de la investigación, tanto a nivel individual e institucional, como social”.

**F. Veracidad**

“Así mismo la presente investigación garantiza la veracidad de la investigación en todas las etapas del proceso, desde la formulación del problema hasta la interpretación y la comunicación de los resultados”.

## CAPITULO V

### RESULTADOS

#### 5.1.2 Análisis de resultados

Tabla 7

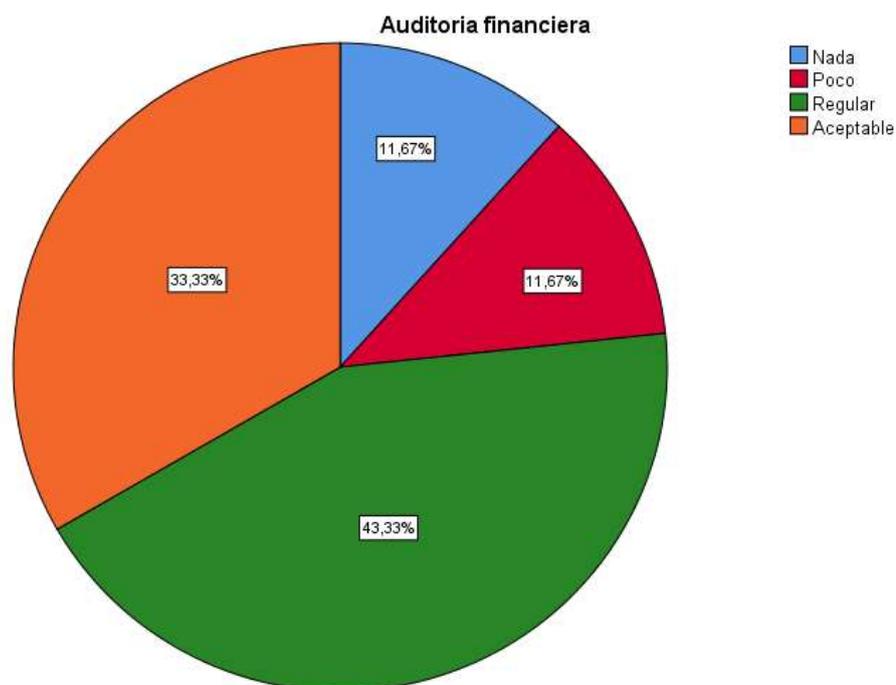
*Promedio de la variable auditoria financiera*

		<b>Auditoria financiera</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	7	11,7	11,7	11,7
	Poco	7	11,7	11,7	23,3
	Regular	26	43,3	43,3	66,7
	Aceptable	20	33,3	33,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Nota: elaboración de la IBM SPSS25

Figura 1

*Promedio de la variable auditoria financiera*



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

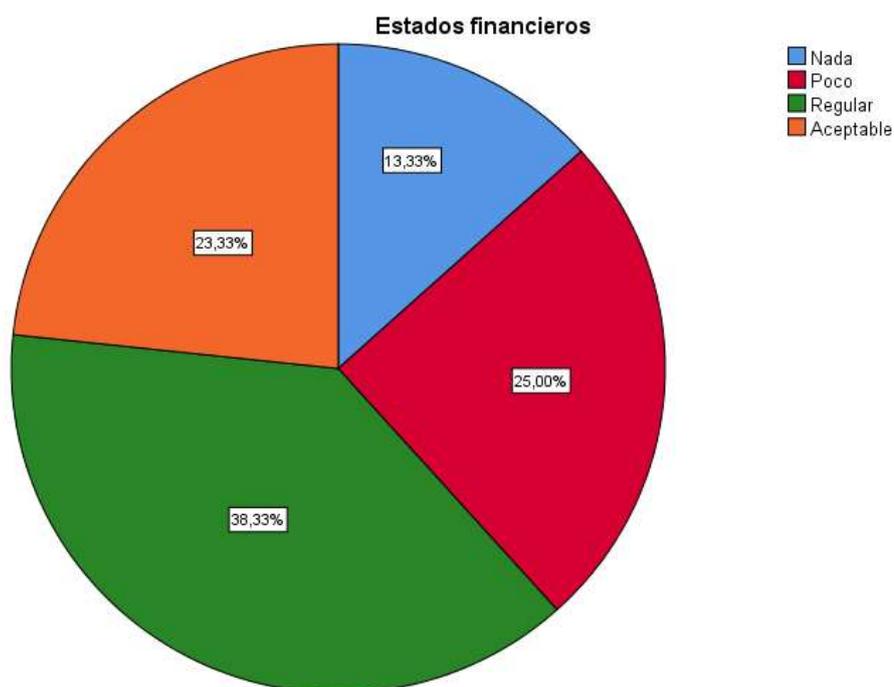
**Interpretación:** De acuerdo a los 60 trabajadores encuestados, el 43,3% (26) manifestaron conocer de manera regular. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados, tienen un conocimiento regular sobre la auditoria financiera con respecto a los beneficios tributarios.

Tabla 8  
Promedio de la dimensión estados financieros

		Estados financieros			
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nada	8	13,3	13,3	13,3
	Poco	15	25,0	25,0	38,3
	Regular	23	38,3	38,3	76,7
	Aceptable	14	23,3	23,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Nota: elaboración de la IBM SPSS25

Figura 2  
Promedio de la dimensión estados financieros



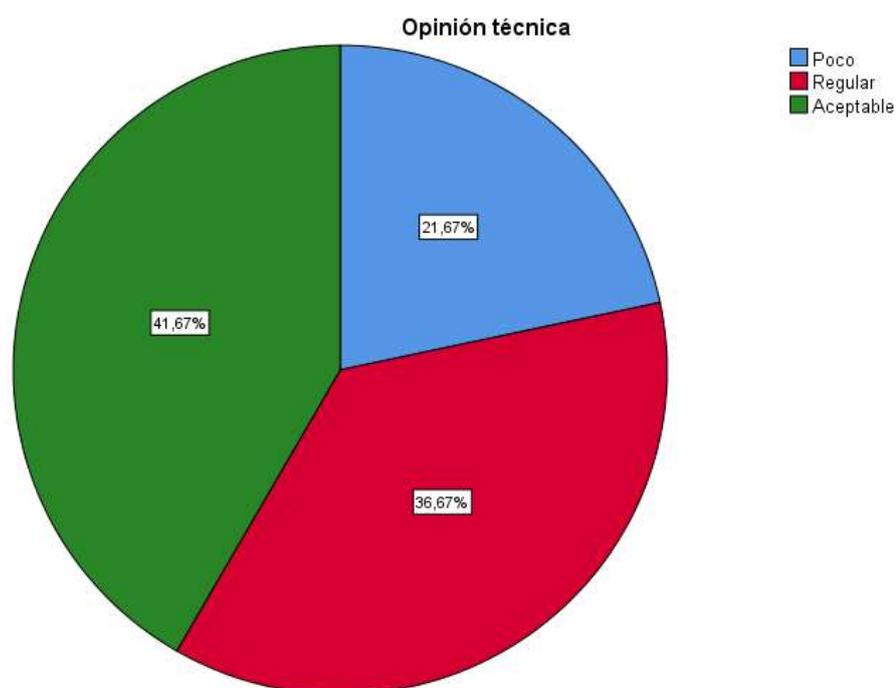
**Interpretación:** De acuerdo a los 60 trabajadores encuestados, el 38,3% (23) manifestaron conocer de manera regular. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados, tienen un conocimiento regular sobre los estados financieros con respecto a los beneficios tributarios.

Tabla 9  
Promedio de la dimensión opinión técnica

		Opinión técnica			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	13	21,7	21,7	21,7
	Regular	22	36,7	36,7	58,3
	Aceptable	25	41,7	41,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Nota: elaboración de la IBM SPSS25

Figura 3  
Promedio de la dimensión opinión técnica



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

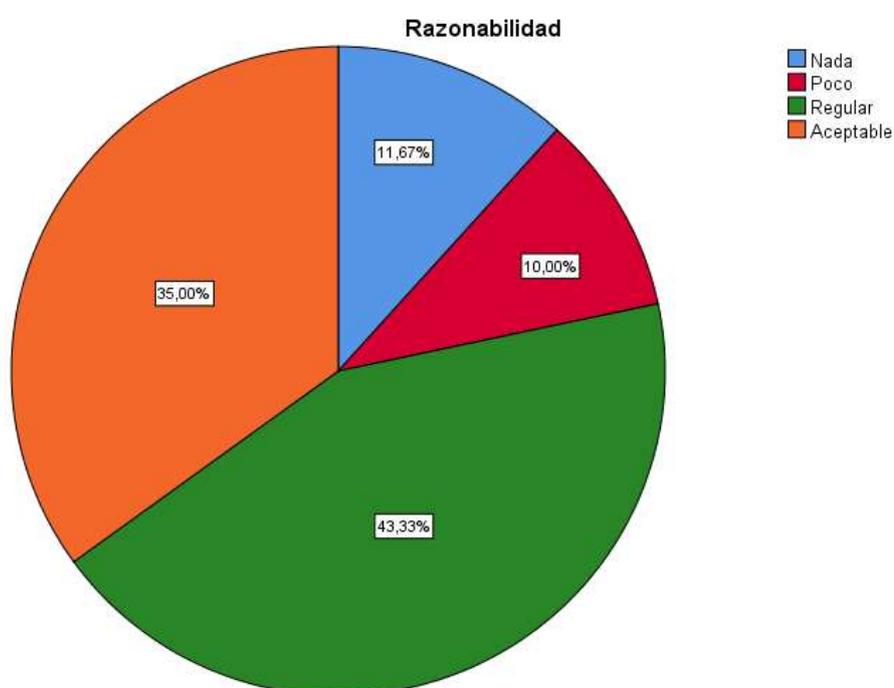
**Interpretación:** De acuerdo a los 60 trabajadores encuestados, el 41,7% (25) manifestaron conocer de manera aceptable. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados, tienen un conocimiento aceptable sobre la opinión técnica con respecto a los beneficios tributarios.

Tabla 10  
Promedio de la dimensión razonabilidad

		<b>Razonabilidad</b>			
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nada	7	11,7	11,7	11,7
	Poco	6	10,0	10,0	21,7
	Regular	26	43,3	43,3	65,0
	Aceptable	21	35,0	35,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Nota: elaboración de la IBM SPSS25

Figura 4  
Promedio de la dimensión razonabilidad



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

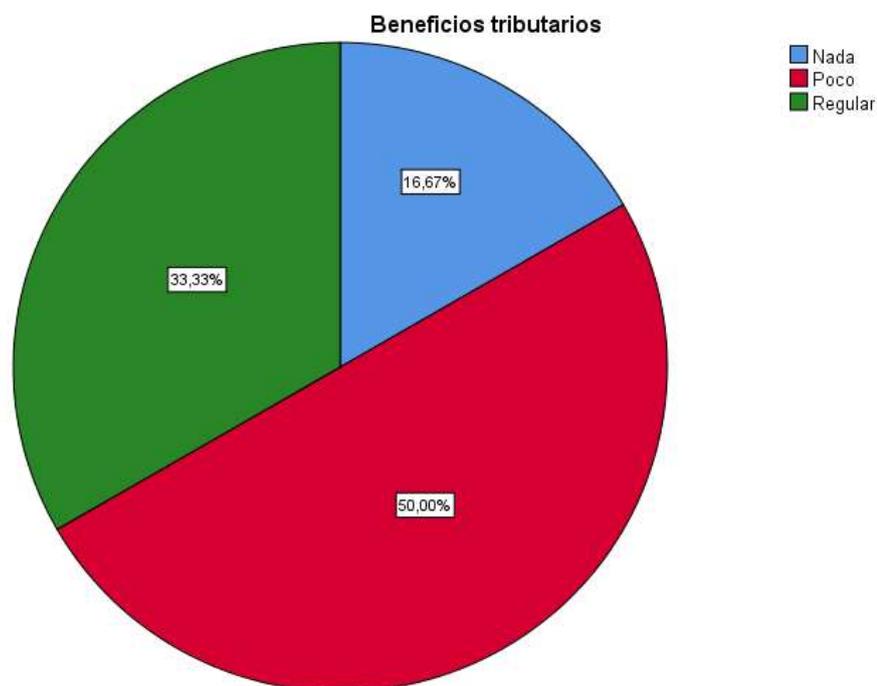
**Interpretación:** De acuerdo a los 60 trabajadores encuestados, el 43,3% (26) manifestaron conocer de manera regular. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados, tienen un conocimiento regular sobre la razonabilidad con respecto a los beneficios tributarios.

Tabla 11  
Promedio de la variable beneficios tributarios

		Beneficios tributarios			
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nada	10	16,7	16,7	16,7
	Poco	30	50,0	50,0	66,7
	Regular	20	33,3	33,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Nota: elaboración de la IBM SPSS25

Figura 5  
Promedio de la variable beneficios tributarios



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

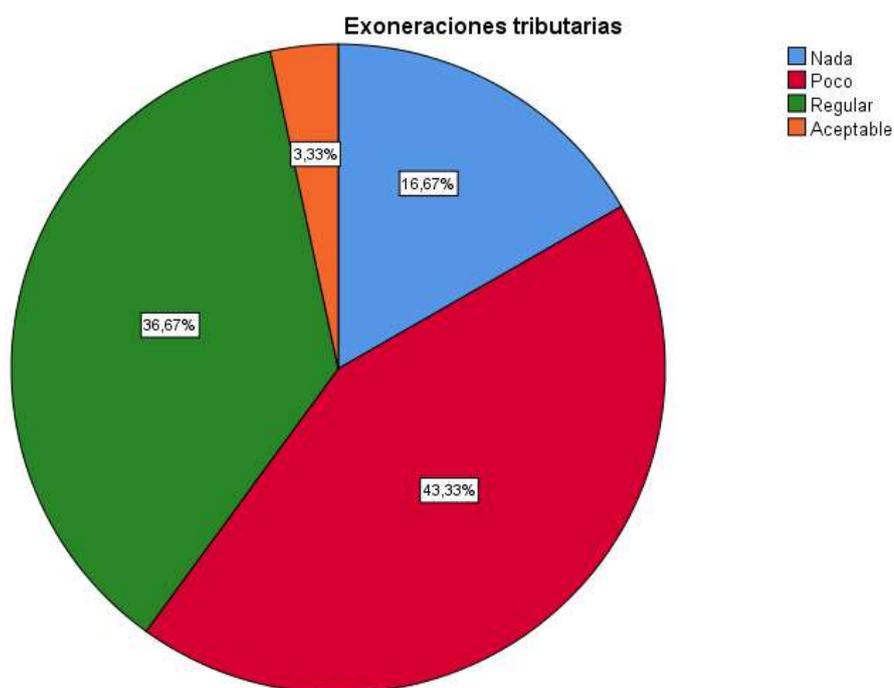
**Interpretación:** De acuerdo a los 60 trabajadores encuestados, el 50,0% (30) manifestaron conocer poco. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados, tienen un poco conocimiento sobre los beneficios tributarios con respecto a la auditoría financiera.

Tabla 12  
Promedio de la dimensión exoneraciones tributarias

		Exoneraciones tributarias			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	10	16,7	16,7	16,7
	Poco	26	43,3	43,3	60,0
	Regular	22	36,7	36,7	96,7
	Aceptable	2	3,3	3,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Nota: elaboración de la IBM SPSS25

Figura 6  
Promedio de la dimensión exoneraciones tributarias



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

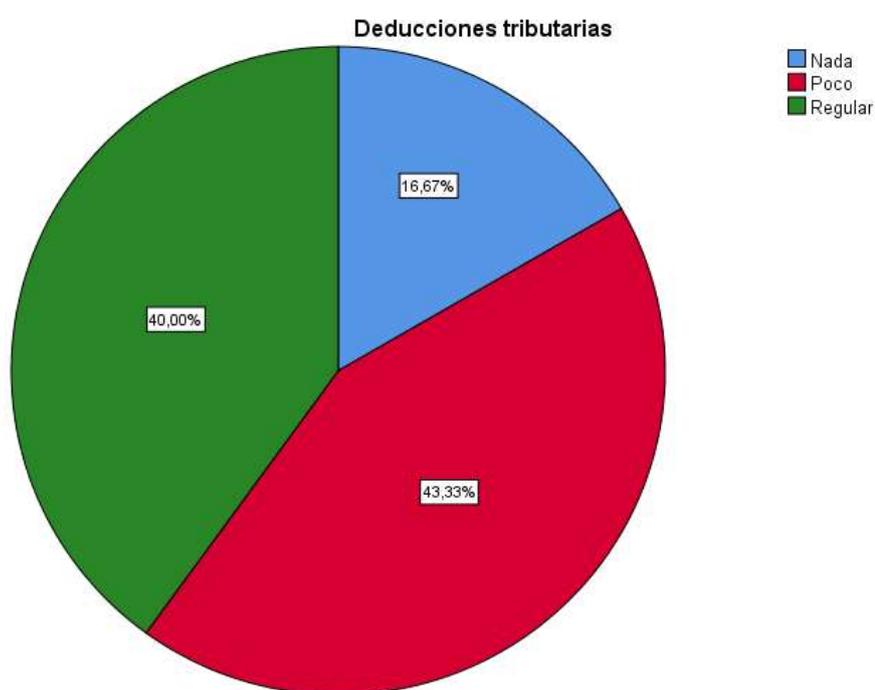
**Interpretación:** De acuerdo a los 60 trabajadores encuestados, el 43,6% (26) manifestaron conocer poco. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados, tienen un poco conocimiento sobre las exoneraciones tributarias.

Tabla 13  
*Promedio de la dimensión deducciones tributarias*

		<b>Deducciones tributarias</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	10	16,7	16,7	16,7
	Poco	26	43,3	43,3	60,0
	Regular	24	40,0	40,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Nota: elaboración de la IBM SPSS25

Figura 7  
*Promedio de la dimensión deducciones tributarias*



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

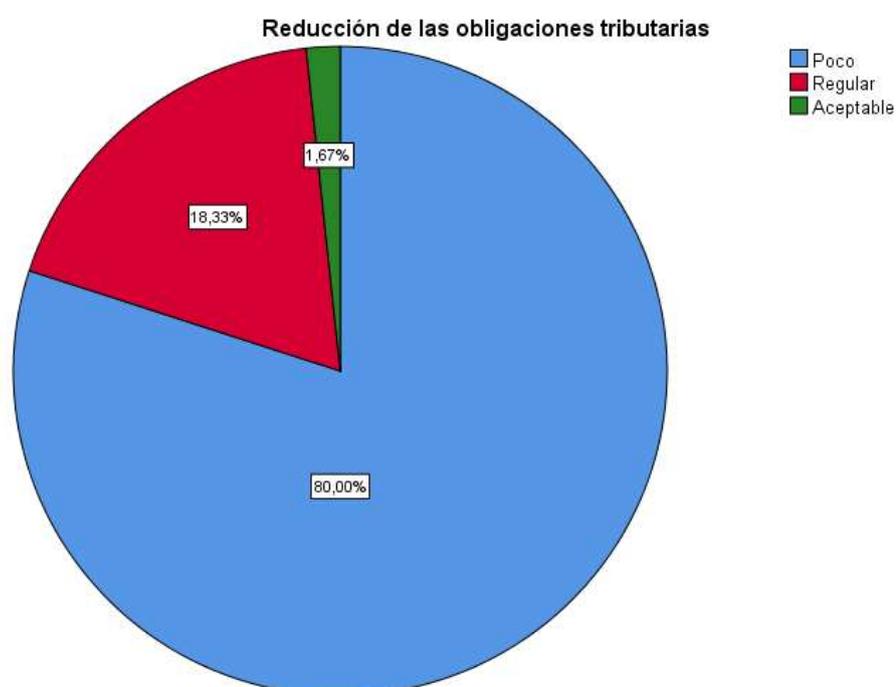
**Interpretación:** De acuerdo a los 60 trabajadores encuestados, el 43,3% (26) manifestaron conocer poco. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados, tienen un poco conocimiento sobre las deducciones tributarias.

Tabla 14  
*Promedio de la dimensión obligaciones tributarias*

<b>Reducción de las obligaciones tributarias</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	48	80,0	80,0	80,0
	Regular	11	18,3	18,3	98,3
	Aceptable	1	1,7	1,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Nota: elaboración de la IBM SPSS25

Figura 8  
*Promedio de la dimensión reducción de las obligaciones tributarias*



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

**Interpretación:** De acuerdo a los 60 trabajadores encuestados, el 80% (05) manifestaron conocer poco. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados, tienen un poco conocimiento sobre la reducción de las obligaciones tributarias.

## 5.2 Contratación de hipótesis

Tabla 15  
Escala de correlación

Nivel	Relación
-1	Negativa perfecta
-0,9 a -0,99	Negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Negativa alta
-0,4 a -0,69	Negativa moderada
-0,2 a -0,39	Negativa baja
-0,01 a -0,19	Negativa muy baja
0	Nula
0,0 a 0,19	Positiva muy baja
0,2 a 0,39	Positiva baja
0,4 a 0,69	Positiva moderada
0,7 a 0,89	Positiva alta
0,9 a 0,99	Positiva muy alta
1	Positiva perfecta

### 5.2.1 Hipótesis General

**1 Planteamiento de Hipótesis general:**

**Ho:** No Existe relación directa entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.

**Hg:** Existe relación directa entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.

**2 Establecer el nivel de significancia:**

Nivel de Significancia (alfa)  $\alpha = 5\% = 0,05$

**3 Seleccionar estadístico de prueba:**

Rho de Spearman

**4 Valor de p= 0,000**

Lectura del p-valor:

Con una probabilidad de error de 0,000 menor que el 0,05, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir: Existe relación directa entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020. Asimismo, se puede evidenciar una relación positiva muy alta corroborado con el estadístico rho de Spearman “r” = ,986.

**5 Toma de decisiones**

A mayor auditoría financiera, se obtendrán mayores beneficios tributarios dentro de las Organizaciones no Gubernamentales.

Tabla 16  
*Correlación entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios*

<b>Correlaciones</b>			Auditoría financiera	Beneficios tributarios
Rho de Spearman	Auditoría financiera	Coefficiente de correlación	1,000	,986**
		P = valor	.	,000
		N	60	60
	Beneficios tributarios	Coefficiente de correlación	,986**	1,000
		P = valor	,000	.
		N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).  
 Nota: Elaboración propia SPSS25

## 5.2.2 Hipótesis Especificas

### Hipótesis Especifica 1

#### 1 Planteamiento de Hipótesis Especifica 1:

**Ho:** No Existe relación directa entre la auditoría financiera y las exoneraciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.

**Hg:** Existe relación directa entre la auditoría financiera y las exoneraciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.

#### 2 Establecer el nivel de significancia:

Nivel de Significancia (alfa)  $\alpha = 5\% = 0,05$

#### 3 Seleccionar estadístico de prueba:

Rho de Spearman

#### 4 Valor de $p = 0,000$

Lectura del p-valor:

Con una probabilidad de error de 0,000 menor que el 0,05, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir: Existe relación directa entre la auditoría financiera y las exoneraciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020. Asimismo, se puede evidenciar una relación positiva muy alta corroborado con el estadístico rho de Spearman "r" = ,975.

#### 5 Toma de decisiones

Al realizar una auditoría financiera, entonces se podrán tener una mejor determinación de cuáles son las exoneraciones tributarias a las que pueden acoger.

Tabla 17  
*Correlación entre la auditoría financiera y las exoneraciones tributarias*

		<b>Correlaciones</b>		
			Auditoría financiera	Exoneraciones tributarias
Rho de Spearman	Auditoría financiera	Coeficiente de correlación	1,000	,975**
		P= Valor	.	,000
		N	60	60
	Exoneraciones tributarias	Coeficiente de correlación	,975**	1,000
		P=Valor	,000	.
		N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).  
 Nota: Elaboración propia SPSS25

## **Hipótesis Especifica 2**

### **1 Planteamiento de Hipótesis Especifica 1:**

**Ho:** No Existe relación directa entre la auditoría financiera y las deducciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.

**Hg:** Existe relación directa entre la auditoría financiera y las deducciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.

### **2 Establecer el nivel de significancia:**

Nivel de Significancia (alfa)  $\alpha = 5\% = 0,05$

### **3 Seleccionar estadístico de prueba:**

Rho de Spearman

### **4 Valor de p= 0,000**

Lectura del p-valor:

Con una probabilidad de error de 0,000 menor que el 0,05, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir: Existe relación directa entre la auditoría financiera y las deducciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020. Asimismo, se puede evidenciar una relación positiva muy alta corroborado con el estadístico rho de Spearman “r” = ,973.

### **5 Toma de decisiones**

Cuando se realice una auditora financiera, entonces se podrá determinar mejor cuales son las deducciones tributarias a las que se encuentran afectos.

Tabla 18  
*Correlación entre la auditoría financiera y las deducciones tributarias*

		<b>Correlaciones</b>		
			Auditoría financiera	Deducciones tributarias
Rho de Spearman	Auditoría financiera	Coeficiente de correlación	1,000	,973**
		P=Valor	.	,000
		N	60	60
	Deducciones tributarias	Coeficiente de correlación	,973**	1,000
		P=Valor	,000	.
		N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).  
 Nota: Elaboración propia SPSS25

### **Hipótesis Especifica 3**

#### **1 Planteamiento de Hipótesis Especifica 1:**

**Ho:** No Existe relación directa entre la auditoría financiera y la reducción de las obligaciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.

**Hg:** Existe relación directa entre la auditoría financiera y la reducción de las obligaciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.

#### **2 Establecer el nivel de significancia:**

Nivel de Significancia (alfa)  $\alpha = 5\% = 0,05$

#### **3 Seleccionar estadístico de prueba:**

Rho de Spearman

#### **4 Valor de p= 0,000**

Lectura del p-valor:

Con una probabilidad de error de 0,000 menor que el 0,05, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir: Existe relación directa entre la auditoría financiera y la reducción de las obligaciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020. Asimismo, se puede evidenciar una relación positiva muy alta corroborado con el estadístico rho de Spearman “r” = ,834.

#### **5 Toma de decisiones**

Al realizar una auditoría financiera, entonces se podrá determinar mejor cuales son las obligaciones tributarias a las que no se encuentran afectos y así poder reducirlos.

Tabla 19  
*Correlación entre la auditoría financiera y la reducción de las obligaciones tributarias*

<b>Correlaciones</b>			Auditoría financiera	Reducción de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Auditoría financiera	Coefficiente de correlación	1,000	,834**
		P=Valor	.	,000
		N	60	60
	Reducción de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,834**	1,000
		P=Valor	,000	.
		N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración propia SPSS25

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Aquedado demostrado con el trabajo de investigación que la práctica de la auditoría financiera contribuirá con los beneficios tributarios de las ONG de la provincia de Jauja.

Luego de haber llevado a cabo el trabajo de campo en la realidad problemática se ha comprobado, que los trabajadores de las ONG tienen un conocimiento regular con respecto a la auditoría financiera y esto sin duda conlleva a la mala revisión y verificación de las cuentas anuales, trayendo consigo que no exista beneficios tributarios dentro de las ONG de la provincia de Jauja. Ya que según Alvarado (2016) menciona que “La auditoría financiera es el examen de los estados financieros por parte de un auditor distinto del que preparo la información financiera y de los usuarios, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional, demostrando la razonabilidad”.

De acuerdo a estos planteamientos se ha formulado el problema ¿Qué relación existe entre los estados financieros y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020? Asimismo, el objetivo general que es establecer la relación que existe entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020, por lo que se ha logrado obtener el resultado del objetivo, tal y como se demuestra en la hipótesis de investigación general donde detalla que a mayor aplicación de la auditoría financiera entonces se obtendrán mejores beneficios tributarios.

Por otro lado, con respecto al objetivo específico 1 que es establecer la relación que existe entre la auditoría financiera y las exoneraciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020, por lo que se ha logrado obtener el resultado

del objetivo demostrado en la hipótesis específica 1, donde se resalta que al realizar una auditoría financiera, entonces se podrán tener una mejor determinación de cuáles son las exoneraciones tributarias a las que pueden acoger

También con respecto al objetivo específico 2 que es existe relación directa entre la auditoría financiera y las deducciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020, por lo que se ha logrado llegar al objetivo demostrado en la hipótesis específica 2, donde se demuestra que, cuando se realice una auditoría financiera, entonces se podrá determinar mejor cuales son las deducciones tributarias a las que se encuentran afectos.

Asimismo, con respecto al objetivo 3 que es establecer la relación que existe entre la auditoría financiera y la reducción de las obligaciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020, por lo que se ha logrado llegar al objetivo demostrado en la hipótesis específica 3, donde demuestra que, al realizar una auditoría financiera, entonces se podrá determinar mejor cuales son las obligaciones tributarias a las que no se encuentran afectos y así poder reducir las.

Es por ello que se llega a la discusión de los resultados obtenidos en la presente investigación con los otros investigadores a nivel internacional, así como es la investigación de Errazu (2017) presento la investigación titulada “Aspectos Tributarios De Las Organizaciones Sin Fines De Lucro”. En la Universidad de Chile, para optar el grado de magíster en tributación. Concluye que, la inexistencia de un cuerpo normativo específico respecto al tratamiento tributario que las rijan, fuerza al sistema a funcionar en gran medida en base a jurisprudencia, y caer bajo una normativa general bastante rígida e injusta, pues grava

ingresos provenientes de actividades que se destinarán al bien común, en la misma medida que grava a actividades económicas tradicionales, cuyos resultados tienen como fin beneficiar a los propios socios o accionistas. Asimismo, Mora (2016) presentó la investigación titulada “Tratamiento tributario para los organismos no gubernamentales de acuerdo a la normativa vigente”. En la Universidad Andina Simón Bolívar, para optar el grado de maestría en tributación. El objetivo del presente trabajo es ofrecer una herramienta de consulta tributaria y contable sobre el tratamiento tributario, los deberes formales y las obligaciones tributarias adecuada a las características de los Organismos No Gubernamentales ONGs, de manera que permita cumplir a cabalidad la Ley Tributaria vigente, durante la ejecución de los proyectos o convenios internacionales, con el objeto de potenciar la eficiencia administrativa, contable y económica específicamente y de su relación con las operaciones del proyecto para incrementar su impacto social en el país. Con base en el régimen jurídico vigente, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Convenios Internacionales y Normativa internacional sobre pago de impuestos con fondos de asistencia, se trata: en el primer capítulo sobre las ONGs su creación y control así como sobre los convenios internacionales; en el segundo capítulo constan los deberes formales y obligaciones tributarias a cumplir, en cada impuesto se detallan sus generalidades, deberes formales, retenciones y comportamiento contable; en el tercer capítulo constan las obligaciones tributarias seccionales, los impuestos y su normativa de exención; finalmente en el cuarto capítulo a manera de conclusiones se presenta la realidad tributaria internacional comparada para organizaciones no gubernamentales.

Por otro lado, de los antecedentes nacionales que tenemos en relación a nuestras variables de estudio podemos discutir con respecto a su conclusión, así como la investigación de Mamani et al. (2022) presentaron el artículo científico titulado “Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no

gubernamentales de Perú”. Resultados: Se observa que las ONG de un marco ideal del 18% de recupero del IGV, en promedio, solo recuperaron el 8,39% en los últimos 5 años, dejando de percibir el 9,61%, debido a la ausencia del manejo tributario. Conclusión: La cultura tributaria desempeña un rol determinante en el recupero del IGV de las ONG inscritas en la APCI para seguir adelante con la sostenibilidad de los proyectos sociales en el Perú. Seguidamente, Ashcalla y Pazos (2021) presentaron la investigación titulada “El Control Interno Y El Recupero Tributario De La ONG World Visión Perú, Periodo 2016-2019”. Al concluir la presente investigación se pudo determinar que la correcta aplicación del control interno se relaciona favorablemente con el recupero tributario de la ONG, ya que radica principalmente en la disminución del tiempo en que la ONG demora para el recupero del IGV mensual, esto por medio de un buen manejo de los controles de las actividades y la evaluación continua de los riesgos, logrando así la eficacia y eficiencia operativa, de tal manera que se cumplan los objetivos de la organización.

Finalmente, se considera que esta investigación es un aporte que permitirá contribuir a futuras investigaciones y nuevos métodos de abordaje para el desarrollo de la enseñanza científica, que constituye herramientas esenciales para el desarrollo del conocimiento de investigación, de las variables mencionadas y la importancia que tiene para la comunidad científica contable.

## CONCLUSIONES

En la investigación presente se pudo lograr el objetivo perseguido por la investigación, por lo que se acepta la hipótesis alterna, es así que se llega a las siguientes conclusiones:

1. Existe relación directa muy alta entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020. se observa una correlación positiva muy alta con un  **$r = 0,986$**
2. Existe relación directa muy alta entre la auditoría financiera y las exoneraciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020. corroborado con un  **$r = 0,975$** ,
3. Existe relación directa muy alta entre la auditoría financiera y las deducciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020. con un  **$r = 0,973$**
4. Existe relación directa alta entre la auditoría financiera y la reducción de las obligaciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020. con un  **$r = 0,834$**

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las ONG la realización anual obligatoria de la auditoria financiera, para que de esta manera se pueda tener mayor confiabilidad de la situación económico financiero de la organización; así como de la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
2. Se recomienda a la administración o gerencia de las organizaciones no gubernamentales contratar un profesional contable especializado, y con amplia experiencia tributario de las organizaciones no gubernamentales, en las exoneraciones tributarias
3. Se recomienda al área contable de las organizaciones no gubernamentales, realizar las deducciones tributarias observando las normativas tributarias referente a dichos beneficios.
4. Se recomienda a la administración de las organizaciones de no gubernamentales no hacer uso indebido de la reducción de las obligaciones tributarias; puesto que ello podría acarrear en reparos y multas tributarias

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA)

- Alianza Pro Bono Perú. (2019). MANUAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO. *Manual de Fortalecimiento Institucional de Asociaciones Sin Fines de Lucro*. <https://www.alianzaprobono.pe/wp-content/uploads/Manual-de-Fortalecimiento-Institucional-de-Asociaciones-sin-Fines-de-Lucro.pdf>
- Alvarado, A. (2016). Auditoría financiera de acuerdo a la NIA. *Auditool*.
- Ashcalla, G. L. B., & Pazos, G. L. E. (2021). *EL CONTROL INTERNO Y EL RECUPERO TRIBUTARIO DE LA ONG WORLD VISION PERU, PERIODO 2016-2019* [UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO]. <http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6956/TESIS%20LUCERO%20BRIGGITE%20ASFCALLA%20GAHONA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Código Tributario. (2016). *Exoneraciones tributarias*.
- Córdova, Á. S. (2017). *Auditoría Financiera a la Federación Ecuatoriana de Andinismo para determinar la razonabilidad de los estados financieros, período 2015* [Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/3591/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0009.pdf>
- Elizalde, M. Letty. (2018). *Auditoría financiera como proceso para la toma de decisiones gerenciales*. observatorio de la Economía Latinoamericana.
- Errazu, O. L. (2017). *ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO* [Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/146389/Errazu%20Orive%20Lucia.pdf?sequence=1>

- García, V., Karla M. (2020). *LA AUDITORÍA FINANCIERA Y LA GESTIÓN GERENCIAL EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Gusqui, R. K. (2015). *AUDITORIA FINANCIERA APLICADA A UNA EMPRESA HOTELERA POR EL EJERCICIO 2013* [Universidad Central del Ecuador].  
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/7928/1/T-UCE-0003-CA012-2015.pdf>
- Instituto Peruano de Economía. (2017). *Beneficios tributarios*.
- Lázaro, M. A. (2017). *AUDITORÍA FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LAS ONG PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE, LINCE, 2017* [Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11412/L%c3%a1zaro\\_MA-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11412/L%c3%a1zaro_MA-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Mamani, M. R., Cruz, C. S., & Alcalá, M. A. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú. *Universidad Nacional Mayor de San Marcos*.  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/23328>
- Mendoza, C. M. N., & Rojas, C. A. Y. (2015). *Los Beneficios Tributarios y su Incidencia en el Crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque 2015* [Universidad Señor de Sipán].  
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/3140/1/TESIS%20-%20BENEFICIOS%20TRIBUTARIOS%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20EL%20CRECIMIENTO%20DE%20LAS%20EMPRESAS%20EXPORTADORAS%20DE%20.pdf>
- Mendoza, N. A. (2019). *BENEFICIOS TRIBUTARIOS*. Oxfam América Inc.

- Mora, L. M. V. (2016). *Tratamiento tributario para los organismos no gubernamentales de acuerdo a la normativa vigente* [Universidad Andina Simón Bolívar].  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4781/1/T1793-MT-Mora-Tratamiento.pdf>
- Olavarria, P. J. N. O., Ontanera, G. D. F., & Soto, R. O. Z. (2017). *Obras por Impuestos, Beneficio Tributario y Déficit Habitacional en el Sector D en el Distrito de San Juan de Lurigancho* [Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].  
[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/622770/Olavarria\\_pj.pdf?sequence=5](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/622770/Olavarria_pj.pdf?sequence=5)
- Pavon, D. (2018). *CONCEPTOS BASICOS DE AUDITORIA FINANCIERA*.  
<http://www.untumbes.edu.pe/vcs/biblioteca/document/varioslibros/Conceptos%20b%20C3%A1sicos%20de%20Auditor%20C3%ADa.pdf>
- Puzhi, M., Alexandra. (2017). *Auditoria financiera en los estados financieros a la empresa Serviespaña S.A. en el periodo comprendió entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014*. Universidad de Azuay en la Cuenca.
- RMS PERÚ. (2020). *La auditoría financiera*. <https://www.rsm.global/peru/es/aportes/blog-rsm-peru/la-auditoria-financiera>
- Rodríguez, C. E. P. (2015). *Beneficios Tributarios en Colombia, Oportunidades de Gestión e Inversión Ambiental en las Empresas Cundiboyacenses* [Universidad Distrital Francisco José de Caldas].  
<http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/3731/1/RodriguezCelyElviaPilar2016.pdf>
- Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009). *Metodología y Diseño en la Investigación Científica* (Cuarta). Visión Universitaria.
- Sevilla. (2018a). *Estados financieros*.

Sevilla, A. (2018b). Estados financieros. *Economipedia*.

SUNAT. (2018). *OBLIGACIONES TRIBUTARIAS*.

Taders.Studio. (2021). *OPINION DEL AUDITOR*. <https://traders.studio/opinion-del-auditor/>

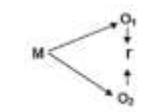
Valderrama, M. S. (2017). *Metodología del trabajo universitario (2°)*. Editorial San Marcos EIR.

Valiente, M., Sandra T. (2021). *Auditoría Financiera y su Influencia en la Toma de Decisiones de Palacios & Asociados Agentes de Aduana S.A, Callao – 2019*. Universidad Peruana de las Américas.

## **ANEXOS**

- Anexo N° 01: Matriz de consistencia.
- Anexo N° 02: Matriz de operacionalización de variables
- Anexo N° 03: Matriz de operacionalización del instrumento
- Anexo N° 04: Instrumento de investigación y consistencia de su aplicación
- Anexo N° 05: Confiabilidad valida del instrumento
- Anexo N° 06: La data del procesamiento de datos
- Anexo N° 07: Consentimiento informado
- Anexo N° 08: Fotos de la aplicación del instrumento
- Anexo N° 09: Documentos que acreditan a las ONG

## ANEXO 1: Matriz de consistencia:

Problema General	Objetivo General:	Hipótesis General	VARIABLES E INDICADORES	MÉTODO
¿Qué relación existe entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020?	Establecer la relación que existe entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.	Existe relación directa entre la auditoría financiera y los beneficios tributarios en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.	<b>Variable X:</b> Auditoría financiera <b>Dimensiones:</b> D1: Estados financieros D2: Opinión técnica D3: Razonabilidad	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Método:</b> Científico <b>Tipo:</b> Aplicada <b>Nivel:</b> Correlacional <b>Diseño de la investigación:</b> No experimental
<b>problemas específicos</b>	<b>objetivos específicos</b>	<b>hipótesis específicas</b>	<b>Variable Y:</b> Beneficios tributarios <b>Dimensión:</b> D1: Exoneraciones tributarias D2: Deducciones tributarias D3: Reducción de las obligaciones tributarias	 <p>Donde:            M = Muestra            O<sub>1</sub> = Observación de la V.1            O<sub>2</sub> = Observación de la V.2            r = Correlación entre dichas variables.</p>
¿Qué relación existe entre la auditoría financiera y las exoneraciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020?	Establecer la relación que existe entre la auditoría financiera y las exoneraciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.	Existe relación directa entre la auditoría financiera y las exoneraciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.		<b>Población</b> la población de la investigación está conformada por 4

<p>¿Qué relación existe entre la auditoría financiera y las deducciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020?</p>	<p>Establecer la relación que existe entre la auditoría financiera y las deducciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.</p>	<p>Existe relación directa entre la auditoría financiera y las deducciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.</p>		<p>Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja.</p> <p><b>Muestra</b> La técnica fue la no probabilística, por lo tanto, estará conformado por 12 trabajadores de ambas ONGs</p>
<p>¿Qué relación existe entre la auditoría financiera y la reducción de las obligaciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020?</p>	<p>Establecer la relación que existe entre la auditoría financiera y la reducción de las obligaciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.</p>	<p>Existe relación directa entre la auditoría financiera y la reducción de las obligaciones tributarias en las Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jauja 2020.</p>		<p>. <b>Las técnicas de recolección de datos</b> La entrevista <b>El instrumento de recolección de datos</b> El cuestionario <b>Técnica de procesamiento de datos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La estadística descriptiva</li> <li>• Estadística inferencial</li> </ul>

## ANEXO 2: Matriz de Operacionalización de variables

Variables	Definición de Conceptos	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Variable 1: Auditoría financiera</b>	“La auditoría financiera es el examen de los estados financieros por parte de un auditor distinto del que preparo la información financiera y de los usuarios, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional, demostrando la razonabilidad” (Alvarado, 2016, p.56).	<b>D1: Estados financieros</b> Sevilla (2018) refiere que Los estados financieros (también conocidos como estados contables o cuentas anuales) son documentos o informes que muestran de manera estructurada información económica y financiera de una empresa, tal como los bienes y las deudas que tiene, los resultados que ha obtenido, y las entradas y salidas de efectivo que ha tenido. (p.75).	Información económica	Ordinal
			Información financiera	
			Entradas y salidas de dinero	
		<b>D2: Opinión técnica</b> “La opinión de un auditor se certifica a los estados financieros. Se basa en una auditoria de los procedimientos y registros utilizados para producir los estados y da una opinión sobre si los estados financieros contienen errores materiales” (Taders.Studio, 2021)	Procedimientos	
			Registros utilizados	
			Errores materiales	
		<b>D3: Razonabilidad</b> “Este objetivo tiene el propósito de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes” (Pavón, 2018, p.3)	Propósito	
			Certeza razonable	
			Libres de manifestaciones erróneas	

Variables	Definición de Conceptos	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Variable 2: Beneficios tributarios</b>	“Los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias. Estas herramientas significan una reducción en los recaudos del estado” (Instituto Peruano de Economía, 2017, p.3).	<p><b>D1: Exoneraciones tributarias</b> (Código Tributario, 2016) refiere que Las exoneraciones liberan al beneficiario de la obligación de pago. Su carácter temporal está establecido en el Código tributario, los cuales se otorgan mediante disposiciones con rango de ley, para favorecer o incentivar determinados sectores, regiones, actividades o agentes de la economía; como parte de las estrategias para reactivar la economía o compensar las condiciones que impiden la competitividad en igualdad de condiciones (p.123)</p>	<p>Obligación de pago</p> <hr/> <p>Estrategias</p> <hr/> <p>Igualdad de condiciones</p>	Ordinal
		<p><b>D2: Deducciones tributarias</b> “Son aquellos gastos que la SUNAT permite incorporar a la Declaración Jurada anual para poder disminuir el Resultado del Ejercicio con el objetivo de pagar menos impuestos” (Código Tributario, 2016, p.125)</p>	<p>Gastos</p> <hr/> <p>Disminución del resultado</p> <hr/> <p>Menor impuesto</p>	
		<p><b>D3. Reducción de las obligaciones tributarias</b> “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (SUNAT, 2018).</p>	<p>Creedor tributario</p> <hr/> <p>Deudor tributario</p> <hr/> <p>Prestación tributaria</p>	

## ANEXO 3: Matriz de operacionalización del instrumento

Variables	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Ítems	Escala de Likert
<b>Variable 1: Auditoría financiera</b>	<b>Estados financieros</b>	Información económica	¿Cree Ud., que el planeamiento de la auditoria es importante para la obtención de evidencias suficientes y competentes en la auditoría financiera?	1	1: Nada 2: Poco 3: Regular 4: Aceptable 5: Totalmente
		Información financiera	¿Cree Ud., que los documentos emitidos para la auditoria son fehacientes?	2	
		Entradas y salidas de dinero	¿Sabe Ud., si existe una duplicidad de información económica?	3	
	<b>Opinión técnica</b>	Procedimientos	¿Cree Ud., que la evaluación del control interno determine el alcance y procedimientos de la auditoria?	4	
		Registros utilizados	¿Sabe Ud., si el auditor emite su opinión sobre los hallazgos encontrados en el proceso de la auditoria?	5	
		Errores materiales	¿Cree Ud., que el auditor emite una apreciación fiable?	6	
	¿Cree Ud., que el auditor revisa las evidencias de importancia relativa para los estados financieros?		7		
	<b>Razonabilidad</b>	Propósito	¿Cree Ud., que el auditor brinda recomendaciones a partir de los acontecimientos realizados?	8	
		Certeza razonable	¿Sabe Ud., si la asociación donde labora implanta las recomendaciones de las autoevaluaciones realizadas?	9	
			¿Ud., cree que es de suma importancia la realización de una auditoria financiera?	10	
		Libres de manifestaciones erróneas	¿Para Ud., el principal beneficiario de la realización de una auditoria tributaria seria la entidad?	11	
			¿En su opinión la razonabilidad de una auditoria debería ser confiable?	12	

Variables	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Ítems	Escala de Likert
<b>Variable 2: Beneficios tributarios</b>	Exoneraciones tributarias	Obligación del pago	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios afectan positivamente en impuesto a la renta?	1	1: Nada 2: Poco 3: Regular 4: Aceptable 5: Totalmente
		Estrategias	¿Cree Ud., que el cumplimiento de las obligaciones tributarias afecta a la rentabilidad?	2	
		Igualdad de condiciones	¿Cree Ud. que las exoneraciones tributarias lo harían más competitivo en el mercado donde se desenvuelve el distrito de Jauja?	3	
			¿Cree Ud. que los beneficios tributarios fueron creados para mejorar la rentabilidad?	4	
	Deducciones tributarias	Gastos	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios influyen en la toma de decisiones de la empresa?	5	
		Disminución del resultado	¿Cree Ud. que sería más competitivo si obtiene algún incentivo tributario por parte del estado?	6	
			¿Cree Ud. que los beneficios tributarios se reflejan en la utilidad líquida del disponible?	7	
	Menor impuesto	¿Cree Ud. que el cumplimiento de tus obligaciones tributarias aumenta los beneficios tributarios?	8		
	Reducción de las obligaciones tributarias	Creedor tributario	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios afectan positivamente al margen de utilidad neta?	9	
		Deudor tributario	¿Ud., considera necesario la aplicación de incentivos en los trabajadores, para obtener benéficos tributarios?	10	
			¿Ud., cree que la SUNAT debería incentivar a sus contribuyentes?	11	
		Prestación tributaria	¿Cree Ud., que la entidad tiene exoneraciones temporales de impuestos?	12	

**ANEXO 4:** El instrumento de investigación:

## CUESTIONARIO DE LA VARIABLE AUDITORIA FINANCIERA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- “El cuestionario es anónima y confidencial”.
- “Es importante que se responda franca y honesta”.
- “Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente”.
- “El cuestionario debe ser llenado con un lapicero”.
- “Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas”.
- “Asegúrese de responder todas las preguntas”.
- “Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema”.

N°	Preguntas	Totalmente	Aceptable	Regular	Poco	Nada
<b>Estados financieros</b>						
01	¿Cree Ud., que el planeamiento de la auditoria es importante para la obtención de evidencias suficientes y competentes en la auditoría financiera?					
02	¿Cree Ud., que los documentos emitidos para la auditoria son fehacientes?					
03	¿Sabe Ud., si existe una duplicidad de información económica?					
<b>Opinión técnica</b>						
04	¿Cree Ud., que la evaluación del control interno determine el alcance y procedimientos de la auditoria?					
05	¿Sabe Ud., si el auditor emite su opinión sobre los hallazgos encontrados en el proceso de la auditoria?					
06	¿Cree Ud., que el auditor emite una apreciación fiable?					
07	¿Cree Ud., que el auditor revisa las evidencias de importancia relativa para los estados financieros?					
<b>Razonabilidad</b>						
08	¿Cree Ud., que el auditor brinda recomendaciones a partir de los acontecimientos realizados?					

<b>09</b>	¿Sabe Ud., si la asociación donde labora implanta las recomendaciones de las autoevaluaciones realizadas?					
<b>10</b>	¿Ud., cree que es de suma importancia la realización de una auditoria financiera?					
<b>11</b>	¿Para Ud., el principal beneficiario de la realización de una auditoria tributaria seria la entidad?					
<b>12</b>	¿En su opinión la razonabilidad de una auditoria bebería ser confiable?					

## CUESTIONARIO DE LA VARIABLE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

### II. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónima y confidencial
- Es importante que se responda franca y honesta
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente
- El cuestionario debe ser llenado con un lapicero
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas
- Asegúrese de responder todas las preguntas
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema

Nº	Preguntas	Totalment	Acceptable	Regular	Poco	Nada
<b>Exoneraciones tributarias</b>						
01	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios afectan positivamente en impuesto a la renta?					
02	¿Cree Ud., que el cumplimiento de las obligaciones tributarias afecta a la rentabilidad?					
03	¿Cree Ud. que las exoneraciones tributarias lo harían más competitivo en el mercado donde se desenvuelve el distrito de Jauja?					
04	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios fueron creados para mejorar la rentabilidad?					
<b>Deducciones tributarias</b>						
05	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios influyen en la toma de decisiones de la empresa?					
06	¿Cree Ud. que sería más competitivo si obtiene algún incentivo tributario por parte del estado?					
07	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios se reflejan en la utilidad líquida del disponible?					
08	¿Cree Ud. que el cumplimiento de tus obligaciones tributarias aumenta los beneficios tributarios?					
<b>Reducción de las obligaciones tributarias</b>						
09	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios afectan positivamente al margen de utilidad neta?					
10	¿Ud., considera necesario la aplicación de incentivos en los trabajadores, para obtener benéficos tributarios?					

<b>11</b>	¿Ud., cree que la SUNAT debería incentivar a sus contribuyentes?					
<b>12</b>	¿Cree Ud., que la entidad tiene exoneraciones temporales de impuestos?					

## ANEXO 5: Confiabilidad valida del instrumento

**Confiabilidad:** Se corrobora mediante el estadístico *Alfa de Cronbach*, el cual serán aplicado nuestros dos instrumentos de medición. Dichos cuestionarios serán medidos en la escala ordinal de tipo *Likert*. Con la ayuda del software estadístico SPSS25.

Estadísticas de fiabilidad auditoria financiera

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,946	12

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Estadísticas de fiabilidad beneficios tributarios

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,952	12

Fuente: Elaboración propia SPSS25

**Validez:** La validez fue determinada por el juicio de expertos el cual se acompaña en el anexo N° 5 de la presente.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: AUDITORIA FINANCIERA**

Nº	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Estados financieros</b>								
01	¿Cree Ud., que el planeamiento de la auditoría es importante para la obtención de evidencias suficientes y competentes en la auditoría financiera?	X		X		X		
02	¿Cree Ud., que los documentos emitidos para la auditoría son fehacientes?	X		X		X		
03	¿Sabe Ud., si existe una duplicidad de información económica?	X		X		X		
<b>Opinión técnica</b>								
04	¿Cree Ud., que la evaluación del control interno determine el alcance y procedimientos de la auditoría?	X		X		X		
05	¿Sabe Ud., si el auditor emite su opinión sobre los hallazgos encontrados en el proceso de la auditoría?	X		X		X		
06	¿Cree Ud., que el auditor emite una apreciación fiable?	X		X		X		
07	¿Cree Ud., que el auditor revisa las evidencias de importancia relativa para los estados financieros?	X		X		X		
<b>Razonabilidad</b>								
08	¿Cree Ud., que el auditor brinda recomendaciones a partir de los acontecimientos realizados?	X		X		X		
09	¿Sabe Ud., si la asociación donde labora implanta las recomendaciones de las autoevaluaciones realizadas?		X	X		X		
10	¿Ud., cree que es de suma importancia la realización de una auditoría financiera?	X		X		X		
11	¿Para Ud., el principal beneficiario de la realización de una auditoría tributaria sería la entidad?	X		X		X		
12	¿En su opinión la razonabilidad de una auditoría debería ser confiable?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del Juez Validador

..... Castro Ortega Russ Fidel ..... DNI. 45265579 .....

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo 16 de julio del 2021



Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

N°	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Exoneraciones tributarias</b>								
01	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios afectan positivamente en impuesto a la renta?	X		X		X		
02	¿Cree Ud., que el cumplimiento de las obligaciones tributarias afecta a la rentabilidad?	X		X		X		
03	¿Cree Ud. que las exoneraciones tributarias lo harían más competitivo en el mercado donde se desenvuelve el distrito de Jauja?	X		X		X		
04	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios fueron creados para mejorar la rentabilidad?	X		X		X		
<b>Deducciones tributarias</b>								
05	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios influyen en la toma de decisiones de la empresa?	X		X		X		
06	¿Cree Ud. que sería más competitivo si obtiene algún incentivo tributario por parte del estado?	X		X		X		
07	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios se reflejan en la utilidad líquida del disponible?	X		X		X		
09	¿Cree Ud. que el cumplimiento de tus obligaciones tributarias aumenta los beneficios tributarios?	X		X		X		
<b>Reducción de las obligaciones tributarias</b>								
09	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios afectan positivamente al margen de utilidad neta?	X		X		X		
10	¿Ud., considera necesario la aplicación de incentivos en los trabajadores, para obtener benéficos tributarios?		X	X		X		
11	¿Ud., cree que la SUNAT debería incentivar a sus contribuyentes?	X		X		X		
12	¿Cree Ud., que la entidad tiene exoneraciones temporales de impuestos?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opción de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

**Apellidos y nombres del Juez Validador**

Castro Ortega Russ Fidel ..... DNI. 45265579 .....

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo 16 de julio del 2021

Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: AUDITORIA FINANCIERA**

Nº	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Estados financieros</b>								
01	¿Cree Ud., que el planeamiento de la auditoria es importante para la obtención de evidencias suficientes y competentes en la auditoria financiera?	X		X		X		
02	¿Cree Ud., que los documentos emitidos para la auditoria son fehacientes?	X		X		X		
03	¿Sabe Ud., si existe una duplicidad de información económica?	X		X		X		
<b>Opinión técnica</b>								
04	¿Cree Ud., que la evaluación del control interno determine el alcance y procedimientos de la auditoria?	X		X		X		
05	¿Sabe Ud., si el auditor emite su opinión sobre los hallazgos encontrados en el proceso de la auditoria?	X		X		X		
06	¿Cree Ud., que el auditor emite una apreciación fiable?	X		X		X		
07	¿Cree Ud., que el auditor revisa las evidencias de importancia relativa para los estados financieros?	X		X		X		
<b>Razonabilidad</b>								
08	¿Cree Ud., que el auditor brinda recomendaciones a partir de los acontecimientos realizados?	X		X		X		
09	¿Sabe Ud., si la asociación donde labora implanta las recomendaciones de las autoevaluaciones realizadas?		X	X		X		
10	¿Ud., cree que es de suma importancia la realización de una auditoria financiera?	X		X		X		
11	¿Para Ud., el principal beneficiario de la realización de una auditoria tributaria seria la entidad?	X		X		X		
12	¿En su opinión la razonabilidad de una auditoria debería ser confiable?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez Validador**

Cabezas Limaco Gladys Elba

DNI 19928586

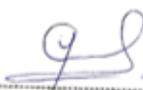
<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo 17 de julio del 2021

  
 .....  
 Mg. CPC/Gladys Elba  
 Cabezas Limaco  
 MAT: 419

Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

N <sup>o</sup>	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Exoneraciones tributarias</b>								
01	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios afectan positivamente en impuesto a la renta?	X		X		X		
02	¿Cree Ud., que el cumplimiento de las obligaciones tributarias afecta a la rentabilidad?	X		X		X		
03	¿Cree Ud. que las exoneraciones tributarias lo harían más competitivo en el mercado donde se desenvuelve el distrito de Jauja?	X		X		X		
04	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios fueron creados para mejorar la rentabilidad?	X		X		X		
<b>Deducciones tributarias</b>								
05	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios influyen en la toma de decisiones de la empresa?	X		X		X		
06	¿Cree Ud. que sería más competitivo si obtiene algún incentivo tributario por parte del estado?	X		X		X		
07	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios se reflejan en la utilidad líquida del disponible?	X		X		X		
08	¿Cree Ud. que el cumplimiento de tus obligaciones tributarias aumenta los beneficios tributarios?	X		X		X		
<b>Reducción de las obligaciones tributarias</b>								
09	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios afectan positivamente al margen de utilidad neta?	X		X		X		
10	¿Ud., considera necesario la aplicación de incentivos en los trabajadores, para obtener beneficios tributarios?		X	X		X		
11	¿Ud., cree que la SUNAT debería incentivar a sus contribuyentes?	X		X		X		
12	¿Cree Ud., que la entidad tiene exoneraciones temporales de impuestos?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez Validador**

Cabezas Limaco Gladys Elba

DNI 19928586

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo 17 de julio del 2021

  
 Mg. CPC Gladys Elba  
 Cabezas Limaco  
 MAT. 419

\_\_\_\_\_  
Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: AUDITORIA FINANCIERA**

Nº	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Estados financieros</b>								
01	¿Cree Ud., que el planeamiento de la auditoría es importante para la obtención de evidencias suficientes y competentes en la auditoría financiera?	X		X		X		
02	¿Cree Ud., que los documentos emitidos para la auditoría son fehacientes?	X		X		X		
03	¿Sabe Ud., si existe una duplicidad de información económica?	X		X		X		
<b>Opinión técnica</b>								
04	¿Cree Ud., que la evaluación del control interno determine el alcance y procedimientos de la auditoría?	X		X		X		
05	¿Sabe Ud., si el auditor emite su opinión sobre los hallazgos encontrados en el proceso de la auditoría?	X		X		X		
06	¿Cree Ud., que el auditor emite una apreciación fiable?	X		X		X		
07	¿Cree Ud., que el auditor revisa las evidencias de importancia relativa para los estados financieros?	X		X		X		
<b>Razonabilidad</b>								
08	¿Cree Ud., que el auditor brinda recomendaciones a partir de los acontecimientos realizados?	X		X		X		
09	¿Sabe Ud., si la asociación donde labora implanta las recomendaciones de las autoevaluaciones realizadas?		X	X		X		
10	¿Ud., cree que es de suma importancia la realización de una auditoría financiera?	X		X		X		
11	¿Para Ud., el principal beneficiario de la realización de una auditoría tributaria sería la entidad?	X		X		X		
12	¿En su opinión la razonabilidad de una auditoría debería ser confiable?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Apellidos y nombres del Juez Validador

Fernández Jaime Rafael

DNI 19943875

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se eniende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo 18 de julio del 2021

  
 Dr. Jaime Rafael Fernández  
 CPOC. N° 09-1998 CCP J  
 AUDITOR INDEPENDIENTE  
 REGISTRO N° 18-000-01

Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

N°	Dimensiones/Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Exoneraciones tributarias</b>								
01	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios afectan positivamente en impuesto a la renta?	X		X		X		
02	¿Cree Ud., que el cumplimiento de las obligaciones tributarias afecta a la rentabilidad?	X		X		X		
03	¿Cree Ud. que las exoneraciones tributarias lo harían más competitivo en el mercado donde se desenvuelve el distrito de Jauja?	X		X		X		
04	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios fueron creados para mejorar la rentabilidad?	X		X		X		
<b>Deducciones tributarias</b>								
05	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios influyen en la toma de decisiones de la empresa?	X		X		X		
06	¿Cree Ud. que sería más competitivo si obtiene algún incentivo tributario por parte del estado?	X		X		X		
07	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios se reflejan en la utilidad líquida del disponible?	X		X		X		
08	¿Cree Ud. que el cumplimiento de tus obligaciones tributarias aumenta los beneficios tributarios?	X		X		X		
<b>Reducción de las obligaciones tributarias</b>								
09	¿Cree Ud. que los beneficios tributarios afectan positivamente al margen de utilidad neta?	X		X		X		
10	¿Ud., considera necesario la aplicación de incentivos en los trabajadores, para obtener benéficos tributarios?		X	X		X		
11	¿Ud., cree que la SUNAT debería incentivar a sus contribuyentes?	X		X		X		
12	¿Cree Ud., que la entidad tiene exoneraciones temporales de impuestos?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opción de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del Juez Validador**

Fernández Jaime Rafael

DNI 19943875

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo 18 de julio del 2021



T.P. Rafael J. Fernández Jaime  
 CPCC. N° 08-1994-CCP/J  
 AUDITOR INDEPENDIENTE  
 REGISTRO N° 14-0015-41

Firma del experto

## ANEXO 6: La data del procesamiento de datos

Muestra	Auditoría financiera											SUMA Total	
	D1: Estados financieros			D2: Opinión técnica				D3: Razonabilidad					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	16
2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	16
3	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	16
4	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	16
5	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	16
6	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	16
7	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	17
8	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	21
9	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	22
10	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	22
11	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	22
12	2	2	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	26
13	2	2	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	26
14	2	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	29
15	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	30
16	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	30
17	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	30
18	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	30
19	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	30
20	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	30
21	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	30
22	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	31
23	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	31
24	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	34
25	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	37
26	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	37
27	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	37
28	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	37
29	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	37
30	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	37
31	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	38
32	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	38
33	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	38
34	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	38
35	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	38
36	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	4	40

37	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	4	<b>40</b>
38	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	4	<b>40</b>
39	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	4	<b>40</b>
40	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	<b>41</b>
41	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	<b>45</b>
42	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	<b>45</b>
43	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	<b>46</b>
44	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	<b>46</b>
45	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	<b>46</b>
46	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	<b>46</b>
47	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	<b>47</b>
48	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	<b>47</b>
49	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	<b>47</b>
50	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	<b>47</b>
51	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	<b>47</b>
52	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	<b>47</b>
53	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	<b>49</b>
54	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	<b>49</b>
55	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	<b>49</b>
56	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	<b>49</b>
57	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	<b>49</b>
58	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	<b>49</b>
59	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	<b>49</b>
60	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	<b>49</b>

Muestra	Beneficios tributarios												SUMA Total
	D1: Exoneraciones tributarias				D2: Deducciones tributarias				D3: Reducción de las obligaciones tributarias				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	<b>16</b>
2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	<b>16</b>
3	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	<b>16</b>
4	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	<b>16</b>
5	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	<b>16</b>
6	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	<b>16</b>
7	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	<b>16</b>
8	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	<b>16</b>
9	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	<b>16</b>
10	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	<b>16</b>
11	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	<b>18</b>
12	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	<b>18</b>
13	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	<b>18</b>

14	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	<b>18</b>
15	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	<b>18</b>
16	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	<b>18</b>
17	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	<b>18</b>
18	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	<b>18</b>
19	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	<b>18</b>
20	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	<b>20</b>
21	2	3	2	1	2	3	2	1	1	2	1	2	<b>22</b>
22	2	3	2	1	2	3	2	1	1	2	1	2	<b>22</b>
23	2	3	2	1	2	3	2	1	1	2	1	2	<b>22</b>
24	2	3	2	1	2	3	2	1	1	2	1	2	<b>22</b>
25	2	3	2	1	2	3	2	1	1	2	1	2	<b>22</b>
26	2	3	2	1	2	3	2	1	1	2	1	2	<b>22</b>
27	2	3	2	1	2	3	2	1	1	2	1	2	<b>22</b>
28	2	3	2	1	2	3	2	1	1	2	1	2	<b>22</b>
29	2	3	2	1	2	3	2	1	1	2	1	2	<b>22</b>
30	2	3	2	2	2	3	2	2	1	2	1	2	<b>24</b>
31	2	3	2	2	2	3	2	2	1	2	1	2	<b>24</b>
32	2	3	2	2	2	3	2	2	1	2	1	2	<b>24</b>
33	2	3	2	2	2	3	2	2	1	2	1	2	<b>24</b>
34	2	3	2	2	2	3	2	2	1	2	1	2	<b>24</b>
35	2	3	2	2	2	3	2	2	1	2	1	2	<b>24</b>
36	2	3	2	2	2	3	2	2	1	2	1	2	<b>24</b>
37	3	3	2	2	3	3	2	2	1	2	1	2	<b>26</b>
38	3	3	2	2	3	3	2	2	1	2	1	2	<b>26</b>
39	3	3	2	2	3	3	2	2	1	2	1	2	<b>26</b>
40	3	3	3	2	3	3	3	2	1	2	1	2	<b>28</b>
41	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	<b>30</b>
42	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	<b>30</b>
43	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	<b>30</b>
44	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	<b>30</b>
45	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	<b>30</b>
46	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	<b>30</b>
47	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	<b>30</b>
48	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	<b>30</b>
49	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	<b>32</b>
50	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	<b>32</b>
51	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	<b>32</b>
52	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	<b>32</b>
53	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	<b>32</b>
54	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	<b>32</b>
55	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	<b>32</b>
56	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	<b>32</b>

57	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	<b>32</b>
58	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	<b>36</b>
59	3	3	3	5	3	3	3	3	3	4	3	3	<b>39</b>
60	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	3	3	<b>40</b>

## ANEXO 7: Consentimiento informado

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

SOLICITO: autorización de aplicación de Instrumento de recolección de datos en la sede Jauja de la organización no gubernamental CRECER

Señor(a): **ADMINISTRADOR**  
Oficina sede Jauja

Presente:

Yo, DEIBY JHONATAN VILLEGAS HUANUCO, identificado con DNI N°45059433 asimismo, ANA ROSA CARHUAMACA AYRE, identificada con DNI N° 45702383, de la carrera profesional de contabilidad y finanzas.

Que al estar en la etapa de desarrollo de tesis, titulado "AUDITORIA FINANCIERA Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE LA PROVINCIA DE JAUJA 2020", con la finalidad de obtener el título profesional de licenciado(a) en contabilidad y finanzas, solicito a usted se sirva autorizar a la suscrita para poder aplicar el instrumento de investigación que sea necesario para la obtención de información y procesamiento de datos para la realización del trabajo de investigación, el cual se realizara en forma anónima a los profesionales administrativos y/o oficinas.

Por lo expuesto,

Solicito dar una carta de respuesta con autorización para concluir con la investigación de nuestra tesis.

Jauja, 31 de marzo del 2022

  
Bach. Deiby Jhonatan Villegas Huanuco  
DNI: 45059433

  
Bach. Ana Rosa Carhuamaca Ayre  
DNI: 45702383



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

SOLICITO: autorización de aplicación de instrumento de recolección de datos en la sede Jauja de la organización no gubernamental INVERSIONES BAN SOL.

Señor(a): POOL JOHAN SOLIS HUARINGA  
GERENTE GENERAL

Presente:

Yo, DEIBY JHONATAN VILLEGAS HUANUCO, identificado con DNI N°45059433 asimismo, ANA ROSA CARHUAMACA AYRE, identificada con DNI N° 45702383, de la carrera profesional de contabilidad y finanzas,

Que al estar en la etapa de desarrollo de tesis, titulado "AUDITORIA FINANCIERA Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE LA PROVINCIA DE JAUJA 2020" , con la finalidad de obtener el título profesional de licenciado(a) en contabilidad y finanzas, solicito a usted se sirva autorizar a la suscrita para poder aplicar el instrumento de investigación que sea necesario para la obtención de información y procesamiento de datos para la realización del trabajo de investigación , el cual se realizara en forma anónima a los profesionales administrativos y/o oficinas.

Por lo expuesto.

Solicito dar una carta de respuesta con autorización para concluir con la investigación de nuestra tesis.

Jauja, 31 de marzo del 2022

  
-----  
**Ps. Pool Solis Huaranga**  
GERENTE GENERAL  
INVERSIONES  
**BAN SOL**  
"Queremos la soberanía"

  
-----  
Bach. Deiby Jhonatan Villegas Huanuco  
DNI :45059433

  
-----  
Bach. Ana Rosa Carhuamaca Ayre  
DNI: 45702383

**ANEXO 8: Fotos de la aplicación del instrumento**





## ANEXO 9: Documentos que acreditan a las ONG

## BAN SOL

PUBLICIDAD : 3634768 Recibo N° 2018-366-18349 CERTI. LITERAL - PJ Partida N° 11259599

ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO  
OFICINA REGISTRAL HUANCAYO  
N° Partida: 11259599

**sunarp**  
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

**INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES  
INVERSIONES BAN SOL**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO: CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES  
A00001

**CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO**

POR ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 20.4.2018, FORMALIZADO POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 4.5.2018, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO ABOG. LLUBIZA TOVAR PINEDA, SE CONSTITUYE UNA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA: **INVERSIONES BAN SOL**, LA MISMA QUE SE REGISTRA BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

**ESTATUTO**

**TÍTULO I.- DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO. - ARTICULO 1.- DENOMINACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA** - LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA **INVERSIONES BAN SOL**, ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE DERECHO PRIVADO, SIN FINES DE LUCRO, LA CUAL SE RIGE POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ESTATUTO, Y EN LO QUE ESTE CONTENGA POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO CIVIL. **ARTICULO 2.- DURACIÓN Y DOMICILIO** - LA ASOCIACIÓN, TENDRÁ UN PLAZO DE VIGENCIA INDEFINIDA, CONSIDERÁNDOSE QUE SUS ACTIVIDADES SE INICIARÁN A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ESTA CIUDAD. TIENE DOMICILIO EN EL DISTRITO DE YAUJOS, PROVINCIA DE JAJAJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN. **ARTICULO 3.- FINES** PERSIGUE LOS SIGUIENTES FINES: 1). INCORPORAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN EL DESARROLLO INTEGRAL RESPETANDO SU CULTURA, RAZA, RELIGIÓN PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD HUMANA, JUSTA SOLIDARIA Y DEMOCRÁTICA. 2) SE PROMOVERÁ Y BRINDARÁ ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA ECONÓMICA-FINANCIERA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO FINANCIAMIENTO A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES Y DEL MISMO MODO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS. 3). PROMOVER Y GENERAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO DE TODOS LOS MICRO Y PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA MANERA ACCESIBLE A TRAVÉS DE MICRO CRÉDITOS ACORDE CON SUS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO. 4). ESTUDIAR LOS DIFERENTES FENÓMENOS Y PROBLEMAS DE LAS LOCALIDADES PARA GENERAR PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS QUE POSIBILITEN SU DESARROLLO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SUJETOS SOCIALES DE SU LOCALIDAD. 5). DIVULGAR Y PROMOVER LOS DERECHOS CIUDADANOS PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL DESARROLLO DE SU LOCALIDAD. 6). TRABAJAR FUNDAMENTALMENTE CON PERSONAS DE BAJOS RECURSOS POR SER ESTOS SECTORES LOS QUE SUPLEN LA MAYOR DISCRIMINACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA VIABILIZAR PROYECTOS QUE CONTEMPLAN LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA MENCIONADA POBLACIÓN. 7.- MEJORAR Y FORTALECER EL CONOCIMIENTO EMPRESARIAL, CIENTÍFICO Y EL NIVEL CULTURAL DEL MICROEMPRESARIO. 8.- GENERAR CAMBIOS POSITIVOS, TANTO CUANTITATIVOS, CUANTO VERDADERAMENTE CUALITATIVOS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN. 9.- PROPONER MEJORES CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL MICROEMPRESARIO, CON EL CONSIGUIENTE PROGRESO ECONÓMICO DE LA REGIÓN. 10.- CAPACITAR Y ESPECIALIZAR A TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE NIVEL SUPERIOR Y MEDIO EN SUS RESPECTIVOS CAMPOS DE APLICACIÓN. 11.- PREPARAR, CAPACITAR, AVANZAR Y EDUCAR A TODO AQUEL MICROEMPRESARIO QUE LO NECESITE. 12.- PROMOVER LA INTERMEDIACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA CREACIÓN DE FUENTES Y/O PUESTOS DE TRABAJO PARA LOS MICROEMPRESARIOS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS. 13.- COORDINAR E INTERCAMBIAR PERMANENTEMENTE EXPERIENCIAS, DE INVESTIGACIÓN, MONITOREO, DOCENCIA Y CAPACITACIÓN EN EL COMERCIO DEL MICROEMPRESARIO, EN FUNCIÓN DE LOS AVANCES QUE VAYAN SURGIENDO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 14.- FOMENTAR EL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA PARA QUE EL MICROEMPRESARIO SE PUEDA DESARROLLAR EN DEMOCRACIA Y PAZ SOCIAL. 15. APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL ECONÓMICA DE LA MUJER EN EL DESARROLLO URBANO RURAL. 16. ALIVIO A LA POBREZA EN ZONAS URBANO MARGINALES Y RURAL. 17. ASESORAMIENTO EN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE MARKETING. 15.- ASESORAMIENTO EN ESTUDIO DE MERCADO E IMPACTO AMBIENTAL. 19.- PROMOVER LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL TÉCNICO, CIENTÍFICO Y CULTURAL EN LOS SECTORES MÁS AMPLIOS DE LA POBLACIÓN DE MICROEMPRESARIOS, PARA PERMITIR LA SOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS Y FORMAR UN MEJOR APROVECHAMIENTO EN SU CONTINUA FORMACIÓN PERSONAL.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número: 1

14 MARZO 2018

103

Pág. Solicitadas: Todas IMPRESIÓN: 24/04/2018 10:34:24 Página 1 de 6  
No existen Titulos Pendientes y/o Suspensados

**sunarp**  
 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO  
 OFICINA REGISTRAL HUANCAYO  
 N° Partida: 11259599

**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES  
 INVERSIONES BAN SOL**

EN IDIOMA NACIONAL. ANUALMENTE SE CONFECCIONARAN INVENTARIO, BALANCE GENERAL Y CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS, QUE SERAN PRESENTADOS EN LA FORMA QUE REGLAMENTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTROL DE MODO QUE EXPRESEN VERACIDAD Y EXACTITUD EN EL ESTADO PATRIMONIAL DE LA ASOCIACION. LOS LIBROS QUE SEAN NECESARIOS CONFORME A LA LEY, LOS REGLAMENTOS QUE DICTEN LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL Y ESTE ESTATUTO ESTARAN ESCUDERNADOS, FOLIADOS Y SERAN INDIVIDUALIZADOS EN LA FORMA QUE DETERMINE Dicha AUTORIDAD.

**TITULO VI.- ARTICULO 35.- REQUISITOS PARA LA MODIFICACION DEL ESTATUTO.-** EL PRESENTE ESTATUTO PODRA SER MODIFICADO EN CUANTO ASI LO REQUIERA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCION, PARA CUYO EFECTO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONVOCARA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REQUIRIENDOSE EL QUORUM Y VOTACION DE LEY.

**TITULO VII.- ARTICULO 36.- DE LAS ELECCIONES.-** LAS ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE EFECTUARA CADA DOS AÑOS, BAJO EL MECANISMO DE LA PROPUESTA LIBRE Y VOTACION MAYORITARIA SIMPLE DE LOS ASOCIADOS PRESENTES.

**TITULO VIII.- DISOLUCION DE LA ASOCIACION.- ARTICULO 37.- DE LA DISOLUCION.-** 37.1.- LA ASOCIACION SE DISOLVERA DE PLENO DERECHO CUANDO NO PUEDA FUNCIONAR SEGUN EL ESTATUTO, POR DECLARACION DE QUIEBRA Y POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL ADOPTADO CON ARREGLO AL ESTATUTO Y A LA LEY. 37.2.- LOS FONDOS Y BIENES DE LA ASOCIACION NO SE DISTRIBUIRAN EN NINGUN CASO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE ENTRE SUS ASOCIADOS. DISUELTA LA ASOCIACION Y CONCLUIDA LA LIQUIDACION, EL PATRIMONIO RESULTANTE SERA ENTREGADO A OTRA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO DEDICADA A ACTIVIDADES ANALOGAS Y QUE ESTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES INAFECTAS O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES EXONERADAS DEL IMPUESTO A LA RENTA.

**TITULO IX.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.- ARTICULO 38.-** SIENDO EN CUENTA LAS NORMAS DE APLICACION Y SIENDO PROPIO DE LA NATURALEZA ASOCIACIONAL, ESTA PROHIBIDAS EN LAS ASAMBLEAS Y/O REUNIONES, LAS MANIFESTACIONES Y/O RESOLUCIONES DE CARACTER RACIAL, POLITICO O RELIGIOSO.

**NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO (02 AÑOS) -** SE NOMBRA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION A LAS SIGUIENTES PERSONAS:  
**PRESIDENTE** : POOL JOHAN SOLIS HUARINGA, CON DNI N° 70505122.  
**SECRETARIO** : DEIBY JHONATAN VILLEGAS HUANUCO, DNI N° 45058433.  
**TESORERO** : NORMA ELISA HUARINGA REVILLA, PERUANA, CON DNI N° 20647789.  
**VOCAL** : FELIX SOLIS PIZARRO, PERUANO, CON DNI N° 20640319.

**NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR EJECUTIVO (02 AÑOS).** SE NOMBRA AL DIRECTOR EJECUTIVO AL SR. POOL JOHAN SOLIS HUARINGA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 70505122, CON LAS FACULTADES QUE CONSTAN EN EL ESTATUTO.

EL ACTA DE FECHA 20.04.2018 FUE EXTRAIDO DE FOLIOS 2 AL 18 DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS, LEGALIZADO ANTE LA NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO ABOG. LLUBZA TOVAR PINEDA, CON FECHA 14.04.2018, REGISTRADO EN EL N° 449-2018.  
 ASI CONSTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 04.05.2018 Y ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA DE FECHA 15.05.2018, AMBOS EXTENDIDAS ANTE LA NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO ABOG. LLUBZA TOVAR PINEDA.

El título fue presentado el 04/05/2018 a las 01:53:37 PM horas, bajo el N° 2018-01006066 del Tomo Diario 0091. Derechos cobrados S/ 85.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013114-719 00015567-356.-HUANCAYO, 16 de Mayo de 2018.

*J. de J. P.*  
**JORGE LUIS MENDOZA PEREZ**  
 REGISTRADOR PUBLICO  
 Oficina Registral de Huancayo  
 Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo

ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO  
 OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO  
 El presente CERTIFICADO es una copia de la original que se encuentra a su cargo.

04 MAY 2018  
 Pagina Numero  
**HERNAN CESAR SANCHEZ**  
 Director

Pag Solicitadas : Todos IMPRESION 24/05/2018 10:34:24 Pagina 6 de 8  
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

## ONG CRECER

Número de RUC:	20486647842 - ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL CRECER MYPE PERU		
Tipo Contribuyente:	ASOCIACION		
Nombre Comercial:	ASOCIACION CRECER		
Fecha de Inscripción:	18/06/2007	Fecha de Inicio de Actividades:	18/06/2007
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	AV CARRETERA CENTRAL NRO. 1965 (AL COSTADO DEL ARCO A LA ENTRADA DE CONC) JUNIN - CONCEPCION - CONCEPCION		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	\$INACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 7220 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES Secundaria 1 - 74145 - ACTIV DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL		
Comprobantes de Pago c/aut. de Impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA		
Sistema de Emisión Electrónica:	DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 04/01/2021		
Emisor electrónico desde:	04/01/2021		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 04/01/2021);BOLETA (desde 04/01/2021)		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2016		
Padrones:	NINGUNO		